



El progreso  
es de todos

Mincomercio

OFICINA DE CONTROL  
INTERNO  
INFORME AUDITORIA  
ESTADOS  
FINANCIEROS  
A JUNIO 30 DE 2020

TRD OCI – 107 –34, 38

OCI – 038 – 2020

## AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN

### ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2020

BOGOTA D.C., 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>2. OBJETIVOS</b>	<b>6</b>
<b>2.1. OBJETIVO GENERAL</b>	<b>6</b>
<b>2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>6</b>
<b>2.3. OBJETIVO ANÁLISIS DE RIESGOS</b>	<b>7</b>
<b>3. ALCANCE</b>	<b>7</b>
<b>4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b>	<b>7</b>
<b>5. CRITERIOS DE AUDITORIA</b>	<b>8</b>
<b>6. EQUIPO AUDITOR</b>	<b>8</b>
<b>7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA</b>	<b>9</b>
<b>7.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>9</b>
<b>7.1.1. CAJA</b>	<b>9</b>
<b>7.1.2. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>10</b>
<b>7.1.2.1. OPORTUNIDAD DE LAS CONCILIACIONES</b>	<b>12</b>
<b>7.1.3. EFECTIVO RESTRINGIDO</b>	<b>13</b>
<b>7.2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>14</b>
<b>7.2.1. SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA</b>	<b>14</b>
<b>7.2.2. ACCIONES ORDINARIAS</b>	<b>15</b>
<b>7.2.3. SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA</b>	<b>15</b>
<b>7.2.4. EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS</b>	<b>16</b>
<b>7.3. CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>16</b>

<b>7.3.1.</b>	<b>IMPUESTO CON DESTINO AL TURISMO</b>	<b>17</b>
<b>7.3.2.</b>	<b>PRIMA EN CONTRATOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA</b>	<b>18</b>
<b>7.3.3.</b>	<b>REINTEGROS DE TESORERÍA</b>	<b>18</b>
<b>7.3.4.</b>	<b>CUOTAS PARTES PENSIONALES</b>	<b>19</b>
<b>7.3.5.</b>	<b>DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR</b>	<b>20</b>
<b>7.3.6.</b>	<b>ENAJENACIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>21</b>
<b>7.3.7.</b>	<b>PAGO POR CUENTA DE TERCEROS</b>	<b>22</b>
<b>7.3.8.</b>	<b>RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS</b>	<b>25</b>
<b>7.3.9.</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>26</b>
<b>7.4.</b>	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>27</b>
<b>7.4.1.</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>28</b>
<b>7.4.2.</b>	<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>29</b>
<b>7.4.3.</b>	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>29</b>
<b>7.4.4.</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>30</b>
<b>7.4.5.</b>	<b>BIENES MUEBLES EN USO</b>	<b>31</b>
<b>7.4.6.</b>	<b>CONCILIACIÓN CONTABLE BIENES MUEBLES</b>	<b>31</b>
<b>7.4.6.1.</b>	<b>REVISIÓN DE EFECTIVIDAD</b>	<b>32</b>
<b>7.5.</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>34</b>
<b>7.5.1.</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO</b>	<b>35</b>
<b>7.5.2.</b>	<b>SEGUROS</b>	<b>36</b>
<b>7.5.2.1.</b>	<b>REVISIÓN DE EFECTIVIDAD</b>	<b>36</b>

<b>7.5.3.</b>	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>37</b>
<b>7.5.3.1.</b>	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>37</b>
<b>7.5.3.2.</b>	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DTN - SCUN</b>	<b>38</b>
<b>7.5.4.</b>	<b>DEPÓSITOS JUDICIALES</b>	<b>39</b>
<b>7.5.5.</b>	<b>FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>	<b>40</b>
<b>7.5.6.</b>	<b>DETERIORO ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)</b>	<b>41</b>
<b>7.5.7.</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES – “SOFTWARES”</b>	<b>42</b>
<b>7.6.</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>42</b>
<b>7.6.1.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>43</b>
<b>7.6.2.</b>	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>43</b>
<b>7.6.3.</b>	<b>SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>44</b>
<b>7.6.4.</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>44</b>
<b>7.6.5.</b>	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	<b>45</b>
<b>7.6.6.</b>	<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA</b>	<b>46</b>
<b>7.6.7.</b>	<b>IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO</b>	<b>46</b>
<b>7.6.8.</b>	<b>CRÉDITOS JUDICIALES</b>	<b>49</b>
<b>7.6.9.</b>	<b>RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>52</b>
<b>7.7.</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>52</b>
<b>7.7.1.</b>	<b>BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES</b>	<b>52</b>
<b>7.8.</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>53</b>

<b>7.8.1.</b>	<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>53</b>
<b>7.8.2.</b>	<b>OTRAS PROVISIONES DIVERSAS</b>	<b>54</b>
<b>7.9.</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>55</b>
<b>7.9.1.</b>	<b>RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>56</b>
<b>7.9.2.</b>	<b>INTERESES</b>	<b>59</b>
<b>7.9.3.</b>	<b>INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO</b>	<b>59</b>
<b>7.10.</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>60</b>
<b>7.11.</b>	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS</b>	<b>60</b>
<b>7.11.1.</b>	<b>CUMPLIMIENTO CIRCULAR EXTERNA 001 DE 2020 DE LA CGN</b>	<b>61</b>
<b>8.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>63</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorias Vigencia 2020, la Oficina de Control Interno, adelantó la auditoria a los Estados Financieros con corte a 30 de Junio del 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de las funciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 87 de 1.993, realizando una evaluación a la razonabilidad de las cuentas objetivo para determinar la eficiencia del Sistema de Control interno Contable en el procedimiento de elaboración de los Estados Financieros.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1.OBJETIVO GENERAL**

Verificar y evaluar el Sistema de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, frente a la elaboración de los Estados Financieros con fecha de corte 30 de Junio del 2019, por medio de la evaluación de los riesgos identificados y de la efectividad de los controles implementados para el procedimiento contable “GR-PR-008 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS”, formulando las recomendaciones pertinentes con el fin de generar una mejora continua y optimizar el control interno en las dependencias que intervienen en el proceso.

### **2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 2.2.1. Verificar el cumplimiento de las actividades descritas en el procedimiento GR-PR-008 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS definido en el Sistema Integrado de Gestión.
- 2.2.2. Verificar selectivamente, la razonabilidad de los saldos de cuentas registradas en los estados financieros del Ministerio con corte a junio 30 de 2020 y la aplicación de los principios y dinámicas establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.
- 2.2.3. Verificar el cumplimiento de la Resolución N°193 de 2016 relacionada con el establecimiento de controles para el proceso contable y su efectividad.
- 2.2.4. Revisar la efectividad de las acciones de mejoramiento realizadas en la vigencia 2019 relacionadas con el informe de los Estados Financieros a 30 de junio de 2020.

## **2.3. OBJETIVO ANÁLISIS DE RIESGOS**

Verificar el cumplimiento de los controles asociados a los riesgos del Procedimiento “GR-PR-008 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS” que son los siguientes: **R3** - Los saldos de la cuenta efectivo y equivalente en efectivo no reflejan la realidad de los hechos contables, **R4** - La información presentada en los Estados Financieros no es comprensible, relevante o confiable y el **R6** - Subestimación o sobreestimación de cuentas contables.

## **3. ALCANCE**

En la auditoría a los Estados Financieros al 30 de junio del 2020, las cuentas a auditar se determinaron de acuerdo con:

- Las cuantías representativas dentro de los Estados Financieros.
- Las variaciones importantes en las cuentas.
- El informe emitido por la Contraloría General de la República en la auditoría realizada a los Estados Financieros para la vigencia 2019, teniendo en cuenta los hallazgos relacionados con el proceso contable.

En consecuencia, se determinaron las siguientes cuentas objeto de la auditoría:

- 1.1. Efectivo y equivalentes al efectivo
- 1.2. Inversiones e instrumentos derivados
- 1.3 Cuentas por cobrar
- 1.6. Propiedad, planta y Equipo
- 1.9. Otros activos
- 2.4 Cuentas por pagar
- 2.5 Beneficios a los empleados
- 2.7 Provisiones
- 4.1 Ingresos fiscales
- 4.7 Operaciones institucionales
- 4.8 Otros ingresos

## **4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI**

La auditoría de Estados Financieros a 30 junio de 2020, es una auditoría efectuada, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, que se

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando el componente “actividades de control”, teniendo en cuenta que se prioriza el cumplimiento de procedimientos relacionados con la elaboración de los estados financieros; así como el componente de control “Evaluación de los Riesgos”, que involucra la identificación y análisis de riesgos relevantes en la gestión para el logro de los objetivos de los procesos y la forma en que tales riesgos deben ser controlados. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Primera Línea de Defensa de la Entidad, conformada por los gerentes públicos y líderes del proceso y de la segunda Línea de Defensa conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros).

## **5. CRITERIOS DE AUDITORIA**

5.1. Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"

5.2. Resolución 193 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".

5.3. Resolución 525 de 2016 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"

5.4. Resolución 484 de 2017 "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"

5.5. Circular Externa No. 001 del 13 de mayo de 2020 "Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales a tener en cuenta en cumplimiento de estos."

5.6. Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

## **6. EQUIPO AUDITOR**

La auditoría interna de gestión, fue realizada por los auditores de la Oficina de Control Interno:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



**Auditor Líder:** Dr. Diego Gustavo Falla Falla – Jefe de Oficina de Control Interno

**Equipo auditor:** Bibiana Stella Tijero Sánchez – Contratista, efectuó la aplicación de pruebas de los temas citados en el presente informe.

## 7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

### 7.1.EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La cuenta 11 “Efectivo y equivalentes al efectivo” a 30 de junio de 2020 presentó el saldo de \$2.627.179.825, equivalente al 0,09% del activo, compuesto por:

Cuenta Contable	Descripción	Saldo a 30-jun-20	Part. %	Saldo a 30-jun-19	Variación	
					Absoluta	Relativa
1105	Caja	636.292.571	0,02%	671.000.000	-34.707.429	-5,45%
1110	Depósitos En Instituciones Financieras	1.990.887.255	0,07%	1.432.710.383	558.176.872	28,04%
1132	Efectivo de Uso Restringido	-	0,00%	180.015.078	-180.015.078	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>2.627.179.825</b>	<b>0,09%</b>	<b>2.283.725.461</b>	<b>343.454.365</b>	<b>13,07%</b>

Cuadro No. 1 efectivo – Fuente: SIF Nación II

#### 7.1.1. Caja

A 30 de junio de 2020, la cuenta subcuenta 110502 “CAJA MENOR” está compuesta por las 14 cajas menores por valor total de \$636.292.571 Ver el cuadro N°2 y cubiertas con la póliza de cumplimiento corresponde a la No. 1005622 de la Aseguradora La Previsora S.A.

	Unidad Ejecutoria	No. Caja	Fecha Registro SIF	Cajas Menor	Valor	Manejo	Resolución Apertura	
							No.	Fecha
1	Gestión General 35-01-01-000	120	22-ene-20	Despacho Ministro	26.000.000	Efectivo y B/co	25 y AJ 50	08-ene-20 13-ene-20
2	Gestión General 35-01-01-000	220	22-ene-20	Administrativa - Gastos Generales	26.000.000	Efectivo y B/co	64	14-ene-20
3	Gestión General 35-01-01-000	320	22-ene-20	Oficina Washington	5.000.000	Banco	73	15-ene-20
4	Gestión General 35-01-01-000	420	22-ene-20	Oficina Ginebra	5.000.000	Banco	74	15-ene-20
5	Gestión General 35-01-01-000	520		Viáticos y gastos de viaje – Mipymes	60.000.000	Banco	102	20-ene-20
6	Gestión General 35-01-01-000	620		Viáticos y gastos de viaje - Viceministro Turismo	80.000.000	Banco	103	20-ene-20
7	Gestión General 35-01-01-000	720		Viáticos y gastos de viaje - Dirección Competitividad	68.000.000	Banco	107	20-ene-20
8	Gestión General	820		Viáticos y gastos de viaje -	15.000.000	Banco	108	20-ene-20

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



**Informe Final Auditoria Estados Financieros a junio 2020**

	Unidad Ejecutoria	No. Caja	Fecha Registro SIF	Cajas Menor	Valor	Manejo	Resolución Apertura	
							No.	Fecha
	35-01-01-000			Consejo Técnico				
9	Gestión General 35-01-01-000	920	24-ene-20	Viáticos y Gastos de Viaje – Inversión	40.500.000	Banco	76	15-ene-20
10	Gestión General 35-01-01-000	1020	24-ene-20	Viáticos y gastos de viaje - Equipo Negociador	130.000.000	Banco	77	15-ene-20
11	Gestión General 35-01-01-000	1120	24-ene-20	Viáticos y gastos de viaje de funcionamiento comisionado y contratistas	120.792.571	Banco	78 y 205	15-ene-20 06-feb-20
12	Gestión General 35-01-01-000	1220	26-feb-20	Gestión Documental - Correspondencia	15.000.000	Efectivo y B/co	189	3-feb-20
13	Dic. Cio. Exterior 35-01-02	120	24-ene-20	Viáticos y Gastos de Viaje - Dirección de Comercio Exterior	35.000.000	Banco	75	15-ene-20
14	Dic. Cio. Exterior 35-01-02	220	24-ene-20	Dirección General de Comercio Exterior	10.000.000	Efectivo y B/co	171	3-feb-20
<b>TOTAL CAJAS MENORES</b>					<b>636.292.571</b>			

Cuadro No. 2 Cajas Menores – Fuente: SIF Nación II y Resoluciones

La revisión de la cuenta 1105 “Caja” subcuenta cajas menores, se efectuó de forma detallada en el seguimiento a las Cajas Menores I Semestre 2020, el cual se presenta en el informe ODCI-2020-000152 de la Oficina de Control Interno, en dicha evaluación se verificó la constitución de las cajas menores conforme lo estipula el artículo 2.8.5.2., Título 5, Capítulo 7 del Decreto 1068 del 26 de mayo 2015 y los registros en el SIF Nación II.

### 7.1.2. Depósitos en Instituciones Financieras

Para la evaluación de las cuentas 1110 “Depósitos en Instituciones Financieras”, se solicitaron las conciliaciones bancarias del primer semestre del 2020, los auxiliares de las cuentas de bancos SIF y extractos correspondientes. Las pruebas realizadas fueron las siguientes:

- Cumplimiento de la política de operación para efectivo y equivalentes al efectivo y a la guía GR-GU-018 "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS "
- Se cotejaron los saldos de las cuentas de bancos del periodo de junio 2020 contra las conciliaciones bancarias.
- Verificación Aritmética
- Se constató la oportunidad de la elaboración de las conciliaciones bancarias.
- Se evaluó el seguimiento a las partidas conciliatorias y la antigüedad de estas.

El Ministerio cuenta con las siguientes cuentas bancarias:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



**Informe Final Auditoria Estados Financieros a junio 2020**

CONCILIACIONES BANCARIAS						
Entidad	No. Cuenta	Tipo de Cuenta	Nombre y Objeto de la Cuenta	Valor S/g SIF	Valor S/g Extracto	Ref.
<b>UNIDAD EJECUTORA - DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR</b>						
Davivienda	010-540524	Ahorros	FEVI	92,83	92,83	
Davivienda	010-992071	Corriente	Formas Valoradas	-	-	
Davivienda	010-992154	Corriente	VUCE	330.570.000,00	330.570.000,00	
Davivienda	010-992592	Corriente	Pagos	291.957.211,48	324.113.586,20	
Davivienda	010-103158	Corriente	BACEX	3.045.498,69	3.045.498,69	
Davivienda	010-993749	Corriente	Fotocopias	88.151,00	88.151,00	
<b>UNIDAD EJECUTORA - GESTIÓN GENERAL</b>						
Davivienda	010-993079	Corriente	Gastos Generales	-	-	
Davivienda	010-993087	Corriente	Inversión	-	-	
Davivienda	010-993095	Corriente	Transferencias	81.548,00	81.548,00	
Davivienda	010-993103	Corriente	Servicios Personales	743.302.980,69	747.515.531,69	
Davivienda	010-993731	Corriente	SENA	-	-	①
Banco Agrario	3-0070-0004983	Corriente	Pagos - Ingresos Pensionados	621.841.771,99	621.841.771,99	
<b>TOTAL BANCOS</b>				<b>1.990.887.254,68</b>	<b>2.027.256.180,40</b>	

Cuadro No. 3 Cuentas Bancarias – Fuente: SIF Nación II y Conciliaciones Bancarias

① Cuenta del MinCIT cancelada por inactividad el día 28 de febrero de 2020 conforme lo indicado y soportado por el Grupo de Tesorería.

Conforme a las verificaciones de los soportes y pruebas realizadas, el MinCIT dio cumplimiento con los controles establecidos en el "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS", no obstante, se evidenció la situación susceptible de mejora:

**Observación N°1 – Depuración Partidas Conciliaciones Bancarias:**

En la verificación de las conciliaciones bancarias cuenta contable 1110 denominada "BANCOS" específicamente en la conciliación bancaria de la cuenta corriente Davivienda No. 010-992592 denominada "Pagos" observamos a 30 de junio de 2020, una partida conciliatoria por valor de \$32.156.374,72 con descripción "Diferencia Pago Simple a mes de junio 2020" al respecto el Grupo Talento Humano indicó:

“

1. *A que el Gobierno Nacional no ha adoptado e implementado las medidas que correspondan para recaudar los aportes y dar aplicación de la Sentencia C258 del 23 de julio 2020 donde la Corte Constitucional declaró inexecutable el Decreto 558 del 15 de abril de 2020, aplicando la disminución de la cotización de pensión, del 16% al 3%, en este sentido se deben devolver a la DTN \$19.708.356.*
3. *Las liquidaciones de exfuncionarios, pendiente de devolver a la DTN.*
4. *Las vacaciones de los servidores que han causado sus vacaciones en el mes donde disfrutaron sus vacaciones o si son varios periodos en varios meses.”*

Teniendo en cuenta que la respuesta del Grupo Talento Humano fue general y no fue posible identificar el detalle de esta partida, la cual se genera periódicamente con la variación y/o

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



acumulación del saldo del mes anterior, así mismo no se evidenció la gestión respectiva para su conciliación y depuración por parte de dicho Grupo.

Lo anterior, podría desatender la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación “Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en el numeral 3.2.3. Sistema Documental establece que “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)”, esta situación podría materializar el riesgo “R3 - Los saldos de la cuenta efectivo y equivalente en efectivo no reflejan la realidad de los hechos contables” definido en el procedimiento “GR-PR-008 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS”.

### **Recomendación:**

Las diferencias registradas en las conciliatorias bancarias, deben ser analizadas y depuradas mes a mes garantizando al máximo los saldos de la contabilidad a la realidad financiera del MinCIT. A su vez, reiteramos la importancia de establecer canales de comunicación más efectivas entre el Grupo Talento Humano, Grupo Tesorería y Grupo de Contabilidad para identificar oportunamente estas situaciones.

### **Conclusión OCI:**

No se recibieron comentarios a la observación por parte del Grupo Talento Humano en el término señalado, entendiéndose que ha sido aceptada, por lo que la Oficina de Control Interno **mantiene** la Observación N°1 y procede a su formalización del formato de plan de mejoramiento.

#### **7.1.2.1. Oportunidad de las Conciliaciones**

El saldo en la información financiera a corte del 30 de junio concuerda con las conciliaciones bancarias las cuales se realizan de manera mensual, en promedio a los 30 días hábiles después de la fecha de cierre de cada mes y no presentan partidas conciliatorias con antigüedad significativa. Teniendo en cuenta la política contable, se registran las partidas de acuerdo con su naturaleza (ingreso, pasivo, activo).

En relación con la antigüedad de las partidas registradas en la cuenta 240720 Recaudos por clasificar el saldo a 30 de junio de 2020 es de \$31.653.987 y a 30 de junio de 2019 es de \$120.244.040 con disminución del 280%, las cuales corresponden a las consignaciones de la cuenta bancaria del banco Agrario que no son identificadas. Es de mencionar que en las conciliaciones se observan partidas sin identificar desde la vigencia 2015 hasta 2019, situación que fue objeto de hallazgo por parte de la CGR para la vigencia 2017 (H06-V2017). Ver el cuadro N°4.

**Informe Final Auditoria Estados Financieros a junio 2020**

Recaudos por Clasificar		Saldo a 30 jun 2019		Saldo a 30 jun 2020		
Banco	Periodo	Cantidad Partidas	Total	Unidad	Cantidad Partidas	Total
Banco Agrario Cta. Cte. 3-0070-0004983	Año 2015	6	17.351.870	GG	-	-
	Año 2016	4	6.004.832	GG	-	-
	Año 2017	3	1.588.569	GG	-	-
	Año 2018	8	47.342.490	GG	-	-
	Año 2019	21	49.945.479	GG	6	19.153.637
	Año 2020	-	-	GG	5	10.031.462
Consignación pendiente transferir	Año 2019		-2.578.375		-	-
Recaudo por clasificar correspondiente a CNT051 tesorería cuenta bancaria 010-992592	Año 2019		589.175		-	-
Recaudo por clasificar correspondiente a CNT051 tesorería cuenta bancaria 010-992592	Año 2020		-	DCE	1	2.468.888
<b>TOTAL</b>		<b>42</b>	<b>120.244.040</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>31.653.987</b>

Cuadro No. 4 recaudos por Clasificar – Fuente: SIF Nación II y Archivo Excel Grupo Contabilidad

Es evidente la gestión adelantada por las áreas funcionales del MinCIT para lograr la disminución representativa de las consignaciones pendientes por identificar, por lo que se recomienda continuar con el proceso de identificación de dichas partidas.

### 7.1.3. Efectivo Restringido

A 30 de junio de 2020, la cuenta 1132 “Efectivo Restringido” no presentó saldo, ya que los valores fueron trasladados a la cuenta 190903 "DEPÓSITOS JUDICIALES" por valor de \$179.999.739,63, Ver el cuadro N°5.

Unidad Ejecutoria	Banco	Cuenta	Tipo de Cuenta	Nombre y Objeto de la Cuenta	Descripción	Saldo a 30-jun-2019	Saldo a 30-jun-2020
Dic. Cio. Exterior 35-01-02	Davivienda	010-0993749	Corriente	Fotocopias	RENOVAC. APLIC VUCE - FOTOC – DIR.DE CIO EXT.	107.204.832,00	-
Dic. Cio. Exterior 35-01-02	Davivienda	010-0992592	Corriente	Pagos	PAGOS - DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	70.766.604,00	-
Dic. Cio. Exterior 35-01-02	Davivienda	010-540524	Ahorros	FEVI	FEVI - DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	2.028.304,00	-
Dic. Cio. Exterior 35-01-02	Davivienda	010-103158	Corriente	BACEX	BACEX – DCE	15.338,00	-
<b>TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO</b>						<b>180.015.078,00</b>	<b>-</b>

Cuadro No. 5 Cuentas Embargadas – Fuente: SIF Nación II y Correo electrónico Grupo Tesorería

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



## 7.2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las pruebas realizadas para auditar la cuenta 12 “Inversiones e Instrumentos Derivados” fueron las siguientes:

- Verificar oportunidad del registro de actualización del valor de las inversiones y de la entrega de información.
- Evaluar los documentos soporte del registro de la actualización del valor de las inversiones.

La cuenta de inversiones a 30 de junio de 2020 presentó saldo por la suma de \$1.502.558.071.886, que corresponde al 49,77% del activo, tal como se demuestra en el cuadro N°6, así:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo a 30-jun-2020	% Part.	Saldo a 30-jun-2019	Variación	
					Absoluta	Relativa
1216	Inversiones en Entidades en Liquidación - Sociedades de Economía Mixta	262.274.904	0,01%	262.274.904	-0	0,00%
1224	Inversiones de Administración de Liquez al Costo - Acciones Ordinarias	307.669.856	0,01%	307.669.856	0	0,00%
1227	Inversiones en Controladas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial - Sociedades de Economía Mixta	1.500.522.423.607	49,70%	1.561.235.726.086	60.713.302.479	4,05%
1230	Inversiones en Asociadas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial - Empresas Públicas Societarias	1.465.703.519	0,05%	1.399.162.731	-66.540.788	-4,54%
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<b>1.502.558.071.886</b>	<b>49,77%</b>	<b>1.563.204.833.577</b>	<b>60.646.761.691</b>	<b>4,04%</b>

Cuadro No. 6 Inversiones – Fuente: SIIIF Nación II

### 7.2.1. Sociedades de Economía Mixta

La subcuenta 121602 “Sociedades de Economía Mixta” a 30 de junio de 2020 presentó saldo por la suma de \$262.274.904, tiene una participación sobre las inversiones del 0,02%, y está compuesta como se demuestra en el cuadro N°7, así:

Cuenta Contable	Entidad	Saldo a 30-jun-2020	Saldo a 30-jun-2019
121602001	Empresa Municipal de Líbano en Liquidación	261.651.561	261.651.561
121602001	Embarcadero Turístico Girardot	623.343	623.343
<b>TOTAL</b>		<b>262.274.904</b>	<b>262.274.904</b>

Cuadro No. 7 Inversiones en Entidades en Liquidación – Fuente: SIIIF Nación II y soportes GC

El origen de estas inversiones corresponde a la extinta Corporación Nacional de Turismo, las cuales fueron heredadas por este Ministerio en el año 2002, es decir hace 17 años y el título está salvaguardado en MinHacienda.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Las inversiones en entidades en liquidación según el nuevo marco y las políticas contables del Ministerio, se miden de la siguiente manera:

*“Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.”*

Sugerimos al MinCIT continuar con la gestión ante el DASYP para obtener respuesta por parte de las entidades receptoras de la inversión para obtener las certificaciones y el estado en el cual se encuentra su liquidación con el fin de realizar la actualización o baja en cuentas de los Estados Financieros.

### 7.2.2. Acciones Ordinarias

La subcuenta 122413 “Acciones Ordinarias” a 30 de junio de 2020 presentó saldo por la suma de \$307.669.856, tiene una participación sobre las inversiones del 0,02%, y está compuesta como se demuestra en el cuadro N°8, así:

Cuenta Contable	Entidad	Saldo a 30-jun-2020	Saldo a 30-jun-2019
122413001	Terminal de Transportes de Pereira S.A.	98.090.500	98.090.500
122413001	Promotora Industrial Comercial y Turística de Sevilla S.A.	58.618.466	58.618.466
122413001	Compañía Hotelera Cartagena de Indias S.A.	150.960.890	150.960.890
<b>TOTAL</b>		<b>307.669.856</b>	<b>307.669.856</b>

Cuadro No. 8 Inversiones de Administración de Liquidez al Costo – Fuente: SIIF Nación II y soportes GC

### 7.2.3. Sociedades de Economía Mixta

En la subcuenta 122704 “Sociedades de Economía Mixta”, las Inversiones en Controladas son contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial a 30 de junio de 2020 presentó saldo por la suma de \$1.500.522.423.647, tiene una participación sobre las inversiones del 99,86%, y está compuesta como se demuestra en el cuadro N°9, así:

Cuenta Contable	Entidad	Saldo a 30-jun-2020	Saldo a 30-jun-2019
122704001	Banco de Comercio Exterior – Bancóldex	1.447.789.150.689	1.517.002.354.197
122704001	Fondo Nacional de Garantías S.A.	52.733.272.959	44.233.371.890
<b>TOTAL</b>		<b>1.500.522.423.647</b>	<b>1.561.235.726.087</b>

Cuadro No. 9 Inversiones en Controladas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial – Fuente: SIIF Nación II y GC

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT realizó en el mes de agosto de 2020 el traslado de estas inversiones al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP de acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto Legislativo 492 de 2020 para el fortalecimiento patrimonial del Grupo Bicentenario S.A.S.

#### **7.2.4. Empresas Públicas Societarias**

La subcuenta 123004 “Empresas Públicas Societarias” a 30 de junio de 2020 presentó saldo por la suma de \$1.465.703.519, tiene una participación sobre las inversiones del 0,10%, y está compuesta como se demuestra en el cuadro N°10, así:

Cuenta Contable	Entidad	Saldo a 30-jun-2020	Saldo a 30-jun-2019
123004001	Artesanías de Colombia S.A.	1.465.703.519	1.399.162.731
<b>TOTAL</b>		<b>1.465.703.519</b>	<b>1.399.162.731</b>

Cuadro No. 10 Inversiones en Asociadas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial – Fuente: SIF Nación II y GC

Verificados los soportes se concluye que la actualización de las inversiones se realiza con la información suministrada por la entidad receptora de la inversión, en la cual se pueda establecer las variaciones en el patrimonio y se realiza la actualización conforme a los parámetros establecidos en la política contable del Ministerio.

#### **7.3. CUENTAS POR COBRAR**

Las pruebas realizadas para auditar la cuenta contable 13 “Cuentas por Cobrar” fueron las siguientes:

- Análisis financiero de la cuenta de deudores con el fin de identificar y valorar su materialidad para determinar las partidas a auditar.
- Solicitud de soportes al Grupo Contabilidad y área funcional y fuente para su registro en las subcuentas evaluadas.
- Evaluación los documentos soportes del registro de la actualización del valor de las Cuentas por Cobrar.
- Practica de pruebas sustantivas y de cumplimiento.

La cuenta por Cobrar a 30 de junio de 2020 presentó saldo por la suma de \$496.003.839.094, equivalente al 16,43% del activo, compuesto por:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



**Informe Final Auditoria Estados Financieros a junio 2020**

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo a 30-jun-2020	% Part. Act.	Saldo a 30-jun-2019	Variación	
					Absoluta	Relativa
1305	Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos - Impuesto con destino al turismo	642.700	0,00%	-	642.700	100,00%
1311	Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios	123.211.642.497	4,08%	128.835.774.736	-5.624.132.239	-4,56%
1336	Saldos Disponibles en Patrimonios Autónomos y Otros Recursos Entregados en Administración	252.826.026.291	8,37%	-	252.826.026.291	100,00%
1337	Transferencias por Cobrar	29.060.643.814	0,96%	249.321.911	28.811.321.903	99,14%
1384	Otras Cuentas por Cobrar	91.108.838.878	3,02%	30.043.643.206	61.065.195.672	67,02%
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr)/Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-203.955.086	-0,01%	-103.371.833	-100.583.253	49,32%
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>496.003.839.094</b>	<b>16,43%</b>	<b>159.025.368.020</b>	<b>336.978.471.074</b>	<b>67,94%</b>

Cuadro No. 11 Cuenta por Cobrar – Fuente: SIF Nación II

### 7.3.1. Impuesto con Destino al Turismo

En la verificación de la subcuenta 130557 “Impuesto con Destino al Turismo” a 30 de junio de 2020 presentó saldo por la suma de \$642.799, como se muestra en el cuadro N°12:

Aerolínea	No. Pasajeros	Periodo	Tarifa Decreto 1782/2007	Valor Imp. al Turismos	Fecha Transferencia	Valor Transferencia	Saldo a 30-jun-2020
Interjet	34.343	III Trimestre de 2019	50.074	1.719.693.099	25-oct-19	1.719.050.300	642.799
<b>TOTAL</b>							<b>642.799</b>

Cuadro No. 12 Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos – Fuente: SIF Nación II y soportes GC

Efectuadas las validaciones y verificaciones de la consignación con las declaraciones recibidas por la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (DASP) se concluye que está pendiente de cobro el saldo del III trimestre de 2019 por \$642.799. Por lo que se recomienda realizar la gestión de cobros por parte de DASP y el Grupo Contabilidad conforme a los parámetros establecidos en la política contable del Ministerio.

Lo anterior fue objeto de observación por parte de la OCI, en el informe de Auditoria a los Estados Financieros a 30 de junio de 2019 formulándose por parte a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción plan de mejoramiento que vincula las acciones No. 19-127, cuyo periodo de ejecución inicio el 12 de marzo y terminará el 30 de abril de 2020, realizando reunión con Fiducoldex -P.A. FONTUR, Grupo de Contabilidad MinCIT y la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción, proceso de reporte de las declaraciones de pago del impuesto al turismo de las Aerolíneas, memorando de envío de las declaraciones al grupo de contratos MinCIT 4 veces al año y el requerimiento (opcional) en caso de que Fontur no cumpla con el envío de las declaraciones en las fechas acordadas. Dicha acción esta lista para realizar la revisión de efectiva, sin embargo a raíz de la emergencia sanitaria

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



(COVID-19) en el año 2020 no se han causado ingresos por concepto del impuesto al turismo, por lo anterior se realizara la revisión de efectividad en la siguiente auditoria.

### 7.3.2. Prima en Contratos de Estabilidad Jurídica

La subcuenta 131139 “Prima en Contratos de Estabilidad Jurídica” y el saldo de la subcuenta 131103 “Intereses” por valor de \$122.494.872.500 y \$716.769.997 respectivamente, representa el 24,70% 0,14% del total de la Cuenta por cobrar, como se describe en el cuadro N°13:

Nombre Inversionista	Contrato Estabilidad Jurídica	Saldo a 30-jun-2020		Saldo por Cobrar	Variación PEJ		Ref.
		PEJ	Intereses	PEJ a 30-jun-19	Absoluta	Relativa	
		131139	131103	131139			
Comunicaciones Celulares S.A. Comcel S.A.	EJ-08-2010	68.898.232.500		68.898.232.500	-	0,00%	
Telmex Colombia S.A.S:	EJ-016-2010	45.105.010.000		46.473.290.000	-1.368.280.000	-3,03%	
Leasing de Occidente S.A. Compañía de Financiamiento Comercial hoy Banco de Occidente	EJ-03-2010	8.491.630.000	716.769.997	9.351.020.000	-859.390.000	-10,12%	
Renting Colombia S.A.S.	EJ-15-2008	-	-	2.877.512.058	-2.877.512.058	-100,00%	③
<b>TOTALES</b>		<b>122.494.872.500</b>	<b>716.769.997</b>	<b>127.600.054.558</b>	<b>-5.105.182.058</b>	<b>-4,17%</b>	

Cuadro No. 13 Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios – Fuente: SIIF y soportes DPC/GC

- ③ La Dirección de Productividad y Competitividad suministro recibo de pago anticipado de la prima de estabilidad jurídica de Renting Colombia S.A.S.

Conforme a la validación y verificación de los soportes remitidos por la Dirección de Productividad y Competitividad, la actualización de la prima de estabilidad jurídica fue actualizada dentro de los plazos establecidos para el reporte de información interna de acuerdo a la Política de operación Contable.

### 7.3.3. Reintegros de Tesorería

En la verificación de la subcuenta 133601 “Reintegros de Tesorería” a 30 de junio de 2020 presentó devolución de recursos del MHCP a patrimonios autónomos por la suma de \$ 252.826.026.291, como se muestra en el cuadro N°14 y representa el 50,97% del total de las Cuenta por cobrar:

Nombre Fidecomiso	Recursos Reintegrados MHCP	Recursos Solicitados	Saldo Fidecomiso a 30-jun-2020
P.A. INNPULSA COLOMBIA	116.724.576.394	4.500.000.000	112.224.576.394

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



**Informe Final Auditoria Estados Financieros a junio 2020**

Nombre Fidecomiso	Recursos Reintegrados MHCP	Recursos Solicitados	Saldo Fidecomiso a 30-jun-2020
P.A. COLOMBIA PRODUCTIVA	10.640.458.886	4.000.000.000	6.640.458.886
P.A. PROCOLOMBIA	36.466.025.416	-	36.466.025.416
P.A. FONTUR	125.494.965.595	28.000.000.000	97.494.965.595
<b>TOTALES</b>	<b>289.326.026.291</b>	<b>36.500.000.000</b>	<b>252.826.026.291</b>

Cuadro No. 14 Saldos Disponibles en Patrimonios Autónomos y Otros Recursos Entregados en Administración –

Fuente: SIIF y soportes GC

### 7.3.4. Cuotas Partes Pensionales

La subcuenta 138408 “Cuotas Partes Pensionales” presentó saldo de \$ 2.609.671.694, la cual representa el 0,53% del total de las Cuenta por cobrar, ver el cuadro N°15:

	Tercero	IFI Concesión Salinas P.A.	Álcalis	CNT y ZF Recursos Humanos	Saldo a 30-jun-2020
1	MUNICIPIO DE MARIA LABAJA		28.421.747		28.421.747
2	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO		237.207		237.207
3	MUNICIPIO DE BERBEO	7.766.570			7.766.570
4	MUNICIPIO DE OVEJAS			4.143.824	4.143.824
5	DEPARTAMENTO DEL HUILA			4.859.633	4.859.633
6	DEPARTAMENTO DE NARIÑO		5.085.261		5.085.261
7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA		280.552	3.928.785	4.209.337
8	EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S A E S P			149.134.394	149.134.394
9	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - ZIPAQUIRÁ EN LIQ.		32.518.049		32.518.049
10	FONDO DE PREST. ECO. CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	126.954.866	26.802.489	907.160.430	1.060.917.785
11	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO – CAR			1.223.576	1.223.576
12	MUNICIPIO DE ARMENIA			25.179.440	25.179.440
13	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO			55.131.491	55.131.491
14	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO			13.424.541	13.424.541
15	DIST. ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE B/QUILLA			8.527.291	8.527.291
16	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	353.151			353.151
17	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.240.490			1.240.490
18	MUNICIPIO DE VELEZ			122.639.210	122.639.210
19	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR			76.823.195	76.823.195
20	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	58.060.128	277.034.139	53.450.384	388.544.651
21	MUNICIPIO DE SANTA CATALINA	33.074.841			33.074.841
22	DIST. TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		1.329.107		1.329.107
23	GOBERNACION DE CALDAS			120.960.105	120.960.105
24	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	3.396.661			3.396.661
25	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.		5.371.245		5.371.245
26	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN			140.938.601	140.938.601
27	MUNICIPIO DE PALMIRA			75.944.594	75.944.594
28	DIST. TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA			11.214.885	11.214.885
29	MUNICIPIO DE CIENAGA			40.392.786	40.392.786
30	MUNICIPIO DE PEDRAZA			30.877.078	30.877.078
31	MUNICIPIO DE REMOLINO			12.492.816	12.492.816
32	DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.303.731		-	1.303.731
33	DEPARTAMENTO DEL META			449.301	449.301

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



	Tercero	IFI Concesión Salinas P.A.	Álcalis	CNT y ZF Recursos Humanos	Saldo a 30-jun-2020
34	MUNICIPIO DE RIOHACHA	48.606.800		18.264.684	66.871.484
35	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO – ESE		32.357.646		32.357.646
36	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S A E S P				-
37	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS			8.518.667	8.518.667
38	MUNICIPIO DE CAJICÁ		4.006.807		4.006.807
39	UNIDAD ADMITIVA ESP DE PENSIONES DEL DPTO C/MARCA	18.582.078	1.259.504	3.577.272	23.418.854
40	MUNICIPIO DE TUNJA	613.870			613.870
41	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	-30.770.105		33.696.769	2.926.664
42	EMP. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	-322.113	3.153.223		2.831.110
<b>TOTALES</b>		<b>268.860.968</b>	<b>417.856.976</b>	<b>1.922.953.750</b>	<b>2.609.671.694</b>

Cuadro No. 15 Otras Cuentas por Cobrar – Fuente: SIF y soportes GC

### 7.3.5. Dividendos y Participaciones por Cobrar

En la verificación de la subcuenta 138414 “Dividendos y Participaciones por Cobrar” a 30 de junio de 2020 presentó saldo por la suma de \$78.599.381.703, como se muestra en el cuadro N°16 y representa el 15,85% del total de las Cuenta por cobrar:

Periodo	Entidad	Dividendos por Cobrar a 30-jun-2020	Ref.
A 31-dic-15	Banco de Comercio Exterior - Bancoldex	33.833.982	①
A 31-dic-19		78.565.547.721	①
<b>TOTALES</b>		<b>78.599.381.703</b>	

Cuadro No. 16 Otras Cuentas por Cobrar – Fuente: SIF y soportes GC

① *Corresponde a dividendos de la vigencia 2015 no pagados, por rubro aplazado según Decreto 378 de 2016.*

① Verificado con documento CONPES 3987, numeral 5 Recomendaciones, numeral 4.

### Hallazgo N°1 - Gestión Dividendos por cobrar:

En la subcuenta 138414 denominada "DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR " se identificó saldo pendiente que obedece a dividendos por valor \$33.833.982, cuya antigüedad es aproximadamente de 5 años y según la nota No. (1) a los estados financieros “corresponde a los dividendos de la vigencia 2015 no pagados, por rubro aplazado según decreto 378 de 2016”. Respecto a la gestión, se consultó a la Secretaria General y al Grupo Contabilidad manifestando que están iniciaron la gestión de cobro con Bancoldex y con Minhacienda para definir el procedimiento del pago por parte de Bancoldex a favor de los Ministerios. Lo anterior, desatiende la Resolución No. 193 de 2016 de la CGN numeral 3.2.14. Análisis, verificación y conciliación de información, que indica “Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros”, situación que materializa riesgo financiero.

**Recomendación:**

Efectuar la gestión pertinente para recaudar estos dividendos, establecer controles frente al seguimiento, así como la dependencia responsable de ejecutar las actividades pertinentes para la gestión de las cuentas por cobrar, mitigando el riesgo de ocurrencia de dicha situación.

**Respuesta Grupo Contabilidad:**

*“Con el fin de culminar la gestión de cobro de los dividendos, la Secretaría General, está en proceso de formalizar la reunión con Minhacienda para que se den las indicaciones a Bancoldex del procedimiento de pago a los Inversionistas de los Ministerios de Comercio y de Hacienda, beneficiarios del saldo pendiente por cobrar (correo enviado a Minhacienda solicitando reunión)*

*Es de anotar que Bancoldex tiene reconocido en sus estados financieros los correspondientes dividendos por pagar y se verifico el saldo en reunión realizada el pasado 29 de octubre, tal como se evidencia en los papeles de trabajo del auditor.”*

**Conclusión OCI:**

Conforme a lo expuesto anteriormente por el Grupo Contabilidad, por lo que la Oficina de Control Interno **mantiene** el Hallazgo N°1, toda vez que la gestión inició a partir del presente informe y es necesario establecer acciones de mejora para evitar la materialización del riesgo.

**7.3.6. Enajenación de Activos**

La subcuenta 138416 “Enajenación de Activos” representa el 0,34% del total de las Cuentas por cobrar que a 30 de junio continua con el saldo de \$1.706.227.356, el cual corresponde al saldo cobrar a FONADE por la entrega (venta) de los lotes ubicados en Barú (Bolívar), denominados El Tuco y La Truchuela.

Al respecto se consultó con la Oficina Asesora jurídica sobre estado actual del proceso, indicando lo siguiente:

*“En la actualidad los procesos judiciales relacionados con FONADE, están supeditados al resultado del recurso extraordinario de Revisión interpuesto contra la sentencia judicial dicta por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena, y el cual generó la obligación de sanear los lotes entre el Ministerio y Fonade.*

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



El expediente judicial es el número: 11001020300020100110900 adelantado ante la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia el cual fue admitido desde el año 2011, ante la demora en su fallo, el apoderado judicial de FONADE interpuso acción de tutela para impulsar la decisión final de ese expediente, sin que haya prosperado sus pretensiones de impulso procesal, por lo tanto, a la fecha presente seguimos a la espera de la decisión judicial.

Por lo anteriormente expuesto el pago o el cobro está supeditado a la decisión de la Corte Suprema de Justicia Sala Civil cuando se resuelva el recurso de Revisión, el cual está aún en la Cortes Suprema de Justicia para decisión”.

### 7.3.7. Pago por Cuenta de Terceros

La subcuenta 138426 “Pago por Cuenta de Terceros” presentó saldo a 30 de junio de \$4.636.117.470 que representa el 0,93% del total de la cuenta contable “Cuentas por Cobrar”, este saldo corresponde a recursos no ejecutados por Convenio suscrito con CISA S.A. pendientes por reintegrar a la DTN ver cuadro N°17 y a saldo por cobrar por concepto de incapacidades de los funcionarios del Ministerio cuadro N°18.

Arrendamiento Zonas Francas		Saldo a 30 jun 2019	Saldo a 30 jun 2020
Contrato Interadministrativo No. 426 del 29-dic-18 CISA - CENTRAL DE INVERSIONES S.A. Nit. 860.042.945	Ingreso BGA 4G Santa Marta	12.998.205.986	23.733.142
	Ingreso ZF Barranquilla	-	10.132.909.230
	Ingreso ZF Cartagena	-	2.282.230.095
	Ingreso ZF Palmaseca	-	561.797.499
	Gastos Relacionados	-786.473.076	-786.473.076
	Arriendo BGA Santa Marta mayo 2019 (sin girar)	-2.359.505	-
	Menos deuda Conciliada a noviembre 2017 CxP	-7.834.961.011	-7.834.961.011
<b>TOTAL</b>	<b>4.374.412.394</b>	<b>4.379.235.879</b>	

Cuadro No. 17 Pagos por cuenta de Terceros – Fuente: SIIF Nación II y soportes Grupo Zonas Francas

Incapacidades			
Nit.	Tercero	Saldo a 30 jun 2020	Ref.
16.629.488	ADOLFO LEON CABRERA BASTIDAS	1.592.850	①
80.880.678	DIEGO FELIPE MENDEZ HERRERA	4.878	②
800.088.702	EPS SURAMERICANA S. A	33.448.622	
800.130.907	SALUD TOTAL S.A.	1.326.519	
800.251.440	EPS SANITAS S A	97.312.233	
830.003.564	EPS FAMISANAR S A	20.451.894	
830.009.783	EPS CRUZ BLANCA S A	4.652.668	
830.113.831	ALIANSA SALUD EPS	477.676	
860.011.153	COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA	1.002.214	
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	51.130.386	
860.402.272	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	-	
900.156.264	NUEVA EPS	3.535.304	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Incapacidades			
Nit.	Tercero	Saldo a 30 jun 2020	Ref.
901.037.916	ADRES - FOSYGA	30.251.162	③
901.097.473	MEDIMÁS EPS	11.695.185	
<b>TOTAL</b>		<b>256.881.591</b>	

Cuadro No. 18 Pagos por cuenta de Terceros – Fuente: SIIF Nación II y soportes GTH

Conforme a lo indicado por el Grupo Talento Humano:

- ① La cuenta por cobrar al ex funcionario Adolfo Leon Cabrera, corresponde a una incapacidad que tuvo el funcionario en el mes de noviembre de 2019, dado a que la incapacidad llego después del cierre de nómina esta solo se pudo hacer efectiva mediante Resolución 047 del 30 de marzo de 2020 del pago de las prestaciones sociales. De igual manera dicha incapacidad fue radicada en la EPS Compensar y pagada el 17 de diciembre de 2019 y del cual adjunto soporte.
- ② La cuenta por cobrar al Ex funcionario Diego Felipe Mendez fue un pago por el retroactivo salarial que se reconoció mediante Resolución 2331 del 06 de diciembre de 2019.
- ③ La cuenta por cobrar FOSYGA corresponde a los funcionarios que prestan sus servicios fuera del País que de acuerdo con el Decreto 806 de 1998 y posteriormente, a través del decreto 1323 de 2009.

**Hallazgo N°2 – Asignación Errónea del Tercero en la Cuenta Incapacidades por Cobrar:**

En la verificación de la cuenta por cobrar a las EPS por concepto de incapacidades subcuenta 138426 denominada "PAGO POR CUENTA DE TERCEROS" observamos la causación de incapacidades a nombre de personas naturales, que corresponden a nóminas de dos exfuncionarios por la suma de \$1.597.728, al respecto el Grupo Contabilidad manifiesta que *"...una vez se estableció comunicación telefónica con talento humano, nos informan que corresponden incapacidades por cobrar a COMPENSAR, eps a la cual estaban afiliados dichos exfuncionarios y que serán incluidos en el reporte del mes de septiembre de 2020 que mensualmente el grupo de Talento Humano, envía al Grupo de Contabilidad"*, lo anterior desatiende lo establecido en el Procedimiento GR-PR-008 Versión 14 denominado "Elaboración de Estados Financieros" actividad No. 7 "Realizar la medición inicial de los hechos económicos y registrar en el SIIF Nación" y así mismo no se atendió el control R4 "Verificar el correcto registro contable de las operaciones en línea y manuales según corresponda" y lo señalado en la Resolución 193 de 2016 de la CGN numeral 3.2.9.1. Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable *"... todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente"*, materializando riesgo financiero.



### Recomendación

Establecer y documentar como actividad de control la conciliación periódica entre las áreas involucradas con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes y registros contables.

### Respuesta Grupo Contabilidad:

*"Se enviaron correos (anexo) a Talento Humano para compartir respuesta, pero no recibimos contestación, considero que el compromiso será desde donde nace la información, pues tal cual se contabiliza, mensualmente enviaremos los auxiliares de dicha cuenta, para que sea cotejada."*

### Conclusión OCI:

Conforme a lo expuesto anteriormente por el Grupo Contabilidad y teniendo en cuenta que el Grupo Talento Humano no dio respuesta, por lo que la Oficina de Control Interno **mantiene** el Hallazgo N°2, reiterando que las dependencias que interviene en el proceso deben tomar las acciones pertinentes para evitar la materialización del riesgo.

### Hallazgo N°3 - Conciliación de Incapacidades por Cobrar Identificando EPS y Funcionario:

En la cuenta por cobrar a las EPS por concepto de incapacidades subcuenta 138426 denominada "PAGO POR CUENTA DE TERCEROS", al verificar el detalle de los saldos registrados en SIIF Nación II con respecto a la información suministrada por el Grupo Talento Humano, se observaron diferencias en el primer reporte por valor \$215.395.282 y para el segundo reporte ajustado por valor \$206.873.593, adicionalmente en algunos casos no fue posible identificar el funcionario y la EPS relacionada. Lo anterior desatiende lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la CGN que en el numeral 3.2.3.1. indica: *"La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria (...)"*, generando incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada, lo que materializa riesgo financiero.

Incapacidades		Reporte GTH 18-sep-20		Reporte GTH 25-sep-20	
Tercero	Saldo SIIF a 30 jun 2020	Valor	Diferencia	Valor	Diferencia
ADOLFO LEON CABRERA BASTIDAS	1.592.850	-	-	-	-
efec DIEGO FELIPE MENDEZ HERRERA	4.878	-	-	-	-
EPS SURAMERICANA S. A	33.448.622	-	33.448.622	6.568.130	26.880.492
SALUD TOTAL S.A.	1.326.519	769.954	556.565	-	1.326.519
EPS SANITAS S A	97.312.233	15.035.128	82.277.105	14.410.942	82.901.291
EPS FAMISANAR S A	20.451.894	1.396.100	19.055.794	3.123.955	17.327.939
EPS CRUZ BLANCA S A	4.652.668	100.628	4.552.040	240.354	4.412.314
ALIANSA SALUD EPS	477.676	477.700	-24	477.676	-

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Incapacidades		Reporte GTH 18-sep-20		Reporte GTH 25-sep-20	
Tercero	Saldo SIIF a 30 jun 2020	Valor	Diferencia	Valor	Diferencia
COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA	1.002.214	-	1.002.214	1.002.214	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	51.130.386	19.523.478	31.606.908	19.499.795	31.630.591
NUEVA EPS	3.535.304	-	3.535.304	-	3.535.304
ADRES - FOSYGA	30.251.162	-	30.251.162	-	30.251.162
MEDIMÁS EPS	11.695.185	2.585.593	9.109.592	3.087.204	8.607.981
<b>TOTAL</b>	<b>255.283.863</b>	<b>39.888.581</b>	<b>215.395.282</b>	<b>48.410.270</b>	<b>206.873.593</b>

Cuadro No. 19 Diferencias CxC a EPS vs. SIIF – Fuente: SIIF Nación II y soportes GTH

### Recomendación

Establecer y documentar como actividad de control la conciliación periódica entre las áreas involucradas con el fin de identificar y ajustar oportunamente las diferencias.

### Conclusión OCI:

No se recibieron comentarios al hallazgo por parte del Grupo Talento Humano en el término señalado, entendiéndose que ha sido aceptado, por lo que la Oficina de Control Interno **mantiene** el Hallazgo N°3 y procede a su formalización del formato de plan de mejoramiento.

### 7.3.8. Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías

La subcuenta 138427 “Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías” representa el 0,01% del total de la cuenta por cobrar a 30 de junio presentó saldo de \$36.347.440, el cual corresponde a saldos por cobrar a la DTN (Min Hacienda) por concepto de multas cobradas de la DIAN como se muestra en el cuadro N°20.

Tercero	Saldo a 30 jun 2019	Saldo a 30 jun 2020
Interfruits Colombia SAS.	-	905.400
Kabala Trading Company.	-	204.428
C.I. Dalgas SAS	6.180.200	6.180.200
C.I. RAV Colombia Ltda.	-	2.684.000
CI USA Gold Trading LTDA	-	5.368.200
Global Resources S.A.	-	3.093.098
Hacienda Negocios Ltda.	-	3.065.600
Interfruits Colombia SAS	-	1.810.800
Interfruits Colombia SAS	-	905.400
Miguel Guiovanni Cely Chiquillo	221.000	2.162.564
Paraíso Andina S.A. C.I.	6.175.200	6.175.200
Sociedad de Comercialización Int. KYMG GR	110.000	110.000
Stella Cárdenas Doris	796.625	796.625

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Tercero	Saldo a 30 jun 2019	Saldo a 30 jun 2020
Textiles Industriales SAS	2.885.925	2.885.925
<b>TOTAL CUENTA</b>	<b>16.368.950</b>	<b>36.347.440</b>

Cuadro No. 20 Otras Cuentas por Cobrar-- Fuente: SIIF Nación II y soportes GTH

### 7.3.9. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

La cuenta 1386 “Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar” representa el 0,04% del total de la cuenta contable “Cuentas por cobrar” que a 30 de junio presentó saldo de -\$203.955.086, el cual según las notas a los Estados Financieros corresponde al Deterioro reconocido a cuentas por cobrar de Prima de Estabilidad Jurídica y cuotas Partes Pensionales.

El Grupo Contabilidad suministró cuestionario de deterioro y respectivo soporte de su cálculo registrado en la cuenta contable 138690 Otras Cuentas por Cobrar por valor de \$60.244.000 y cuenta contable 138416 Enajenación de Activos por valor de \$143.711.086. Ver cuadro N°21.

Nombre del Deudor	N° de radicado	Fecha del radicado	Tasa Descuento	Factor de descuento	Valor Presente	Valor Deterioro a	
						30-jun-19	30-jun-20
<b>Otras Cuentas por Cobrar Cuenta Contable 138690</b>						<b>97.338.652</b>	<b>60.244.000</b>
MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA- ALCALDIA MUNICIPAL	5378-151-2015	29-jul-15	0,0616	1,2309	38.115.122	8.801.288	-
ALCALDIA DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	5376-151-2015	29-jul-15	0,0616	1,2309	4.256.728	982.935	-
GOBERNACION DE BOLIVAR	5131-144-2015	30-abr-15	0,0616	1,2494	11.387.450	2.840.591	-
GOBERNACION DE BOLIVAR	5138-144-2015	30-abr-15	0,0616	1,2494	33.510.965	8.359.287	-
GOBERNACION DE BOLIVAR	5425-152-2016	13-abr-16	0,0616	1,1791	5.139.283	920.398	-
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	5741-161-2017	16-may-17	0,0616	1,1037	39.079.569	4.051.635	-
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA CATALINA	4691-131-2013	11-abr-13	0,0616	1,4149	32.245.618	13.380.174	-
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5734-160-2017	16-may-17	0,0616	1,1037	42.651.493	4.421.959	-
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5735-160-2017	16-may-17	0,0616	1,1037	3.666.788	380.160	-
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5736-161-2017	16-may-17	0,0616	1,1037	7.283.822	755.161	-
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5737-161-2017	16-may-17	0,0616	1,1037	11.906.053	1.234.378	-
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5738-161-2017	16-may-17	0,0616	1,1037	8.516.940	883.007	-
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5739-161-2017	16-may-17	0,0616	1,1037	17.959.765	1.862.006	-
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	5513-154-2016	25-abr-16	0,0616	1,1767	1.526.176	269.742	-
ALCALDIA DE OVEJAS SUCRE	5381-151-2015	4-ago-15	0,0450	1,2145	3.370.186	764.519	722.855
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS	5593-157-2016	16-jun-16		1,1689		20.952.152	21.196.429

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



**Informe Final Auditoria Estados Financieros a junio 2020**

Nombre del Deudor	N° de radicado	Fecha del radicado	Tasa Descuento	Factor de descuento	Valor Presente	Valor Deterioro a	
						30-jun-19	30-jun-20
CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP			0,0450		125.499.993		
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	5781-162-2017	15-sep-17	0,0450	1,1063	79.398.766	6.622.411	8.440.196
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	5782-162-2017	15-sep-17	0,0450	1,1063	4.587.998	382.671	487.710
GOBERNACION DEL ATLANTICO	5831-163-2018	14-nov-18	0,0450	1,0510	45.942.882	375.418	2.342.341
MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR	5810-163-2018	10-may-18	0,0450	1,0751	53.030.395	2.182.194	3.982.797
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	5741-161-2017	16-may-17	0,0450	1,1227	38.416.978	4.714.225	4.714.225
GOBERNACION DE BOLIVAR	5825-163-2018	24-ago-18	0,0450	1,0614	28.766.059	647.169	1.767.302
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA CATALINA	5742-161-2017	25-may-17	0,0450	1,1215	4.787.958	497.135	581.704
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA CATALINA	5743-161-2017	25-may-17	0,0450	1,1215	10.328.139	1.072.374	1.254.798
MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	5808-163-2018	4-may-18	0,0450	1,0759	87.062.564	3.674.926	6.606.559
MUNICIPIO DE REMOLINO - MAGDALENA	5823-163-2018	29-jun-18	0,0450	1,0686	9.434.810	305.054	647.563
MUNICIPIO DE RIOHACHA	5733-160-2017	16-may-17	0,0450	1,1227	20.950.220	2.209.508	2.570.844
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	5638-158-2016	23-ago-16	0,0450	1,1593	16.631.178	2.566.171	2.650.039
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	5818-163-2018	24-may-18	0,0450	1,0733	30.297.572	1.171.840	2.220.477
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	6250-175-2019	7-may-19	0,0450	1,0291	1.995.771	58.161	58.161
<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios - Cuenta Contable 138614</b>						<b>10.805.568</b>	<b>-</b>
						0,0616	1,1964
						55.004.432	10.805.568
<b>138416 enajenación de Activos</b>						<b>-</b>	<b>143.711.086</b>
EMPRESA NACIONAL PROMOOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL (ANTES FONADE)	43101	1-ene-18	0,0450	1,0920	1.562.516.270	-	143.711.086
<b>TOTAL DETERIORO</b>						<b>108.144.219</b>	<b>203.955.086</b>

Cuadro No. 21 Deterioro Acumulado Cuentas por Cobrar – Fuente: SIF y soportes Deterioro

#### 7.4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las pruebas realizadas para auditar la cuenta contable 16 “Propiedad Planta y Equipo” fueron las siguientes:

- Solicitud de soportes al Grupo Contabilidad y área funcional fuente para su registro en las subcuentas evaluadas.
- Evaluación de los documentos soportes del registro de la actualización del valor de la Propiedad Planta y Equipo.
- Practica de pruebas sustantivas y de cumplimiento.

La cuenta de Propiedad Planta y Equipo a 30 de junio de 2019 presenta saldo por la suma de \$77.670.274.206, equivalente al 2,57% del activo, compuesto por:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



**Informe Final Auditoria Estados Financieros a junio 2020**

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo a 30-jun-2020	% Part.	Saldo a 30-jun-2019	Variación	
					Absoluta	Relativa
1605	Terrenos	3.872.972.212	4,99%	3.878.042.355	-5.070.143	-0,13%
1615	Construcciones en Curso	-	0,00%	2.303.441.313	-2.303.441.313	-100,00%
1635	Bienes Muebles en Bodega	45.796.598	0,06%	184.740.540	-138.943.942	-303,39%
1640	Edificaciones	69.768.922.699	89,83%	67.475.107.803	2.293.814.896	3,29%
1655	Maquinaria y Equipo	107.244.836	0,14%	107.244.836	-	0,00%
1665	Muebles y Enseres	6.555.246.693	8,44%	6.496.541.695	58.704.998	0,90%
1670	Equipo de comunicación	9.810.458.930	12,63%	8.853.697.933	956.760.997	9,75%
1675	Equipo de Transporte	1.587.021.697	2,04%	1.837.581.697	-250.560.000	-15,79%
1680	Equipo de restaurante y cafetería	74.165.023	0,10%	74.165.023	-	0,00%
1681	Bienes de Arte y Cultura	433.000.000	0,56%	433.000.000	-	0,00%
1683	Propiedades, Planta y Equipo En Concesión	-	0,00%	663.543.012.021	-663.543.012.021	-100,00%
1685	Depreciación Acumulada PPyE	-14.584.554.483	-18,78%	-42.038.386.640	27.453.832.157	-188,24%
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>77.670.274.206</b>	<b>100,00%</b>	<b>713.148.188.577</b>	<b>-635.477.914.371</b>	<b>-818,17%</b>

Cuadro No. 22 PP&E – Fuente: SIF Nación II

#### 7.4.1. Terrenos

Las subcuentas 1605 “Terrenos” (Urbanos y Rurales) y 195101 “Propiedades de Inversión/Terrenos” presentan un saldo a 30 de junio de \$3.872.972.212 y de \$454.544.440.077 respectivamente que representa el 0,13% y 15,06% del total de la cuenta del activo. El Aplicativo de Zonas Francas tiene en su base de datos los Bienes Entregados a Terceros y los Bienes y Derechos Retirados. Lo relacionado anteriormente, se presenta en el cuadro N°23.

Descripción	Cuenta Contable	Costo Contable (Aplicativo ZF)	Actas de Conciliación	Vr. SIF Nación II	Diferencia
Terrenos Urbanos	160501	3.786.058.537,00	0,00	3.786.058.536,13	0,87
Terrenos Rurales	160502	86.913.676,00	0,00	86.913.676,00	0,00
Propiedades de Inversión - Terrenos	195101	454.544.440.077,00	0,00	454.544.440.077,58	-0,58
Bienes y Derechos Retirados/PPyE	831510	4.685.931,00	4.283.059.152,00	4.287.745.083,35	-0,35
Bienes Entregados a Terceros/PPyE	834704	136.949.191.410,00	85.141.880,00	137.034.333.291,41	-1,41
<b>TOTAL TERRENOS</b>		<b>595.371.289.631,00</b>	<b>4.368.201.032,00</b>	<b>599.739.490.664,47</b>	<b>-1,47</b>

Cuadro No. 23 PP&E – Terrenos – Fuente: SIF, Aplicativo Zonas Francas y Reporte GC

De la comparación de la información contable frente al aplicativo de Zonas Francas no se presentaron diferencias en los saldos, por lo que se evenció mejora en la conciliación de la información.



### 7.4.2. Construcciones en Curso

La subcuenta 161501 “Construcciones en curso Edificaciones” no presentó saldo a 30 de junio, debido a que, en diciembre de 2019, el 50% de la casa ubicada en la Carrera 16 No. 31ª-46 del Barrio Teusaquillo en la ciudad de Bogotá, se reclasificó a la cuenta 164027 “Edificaciones Pendientes de Legalizar” por valor de \$2.303.441.313, que representa el 2,97% del total de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo.

### 7.4.3. Bienes Muebles en Bodega

La subcuenta 1635 “Bienes Muebles en Bodega” representa el 0,006% del total de la cuenta contable Propiedad Planta y Equipo que a 30 de junio presentó saldo de \$45.796.598, como se presenta en el cuadro N°24.

Cuenta Contable	DESCRIPCIÓN	Valor Compra	Vr. SIF Balance de Prueba	Diferencia
163503002	Equipo y Maquinaria de oficina	32.228.527,00	32.228.527,00	0,00
163504001	Equipo de Comunicación	0,00	0,00	0,00
163504002	Equipo de Computación	0,00	2.165.800,00	-2.165.800,00
163511002	Equipo de restaurante y Cafetería	11.402.271,00	11.402.271,00	0,00
<b>TOTAL BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>		<b>43.630.798,00</b>	<b>45.796.598,00</b>	<b>-2.165.800,00</b>

Cuadro No. 24 PP&E – Bienes Muebles en Bodega – Fuente: SIF y Aplicativo Almacén

### Observación N°2 - Diferencia Aritmética Aplicativo de Almacén (SASI):

En la verificación aritmética de los reportes del aplicativo de Almacén se observó diferencia en la sumatoria de los bienes muebles por valor de \$2.165.800 en el archivo "DETALLADO ELE EN SERVICIO" generado del aplicativo de Almacén “Sistema de Administración y Seguimiento de Inventarios -SASI” suministrado por el Grupo Administrativa, con respecto a la cuenta contable de bienes muebles en uso, dicha diferencia coincide con la que se reporta en la subcuenta 163504002 “Equipo de Computación” de la cuenta 1635 “Bienes Muebles en Bodega”, desatendiendo lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la CGR numeral 3.2.9.1. “(...) todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente” y el numeral 3.2.3. establece que “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)” Lo anterior genera incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada, materializando posible riesgo financiero.

**Recomendación**

Las dependencias responsables de alimentar la información de los aplicativos efectúen validaciones de la información con el fin de ajustar oportunamente las diferencias identificadas. A su vez, documentar dentro del procedimiento las actividades de control para garantizar su continuidad.

**Conclusión OCI:**

No se recibieron comentarios a la observación por parte del Grupo Administrativa en el término señalado, entendiendo que ha sido aceptada, por lo que la Oficina de Control Interno **mantiene** la Observación N°2 y procede a su formalización del formato de plan de mejoramiento.

**7.4.4. Edificaciones**

La subcuenta 1640 “Edificaciones” y 195102 “Otros Activos” presentan saldo a 30 de junio de \$69.768.922.699 y \$225.478.149.367 respectivamente, como se presenta en el cuadro N°25 y la respectiva depreciación en el cuadro N°26:

Descripción	Cuenta Contable	Valor Compra	Vr. SIIF Balance de Prueba	Diferencia
Edificios y Casas	164001	2.468.467.796,00	2.468.467.796,00	0,00
Oficinas	164002	63.878.676.068,00	63.878.676.068,00	0,00
Parqueaderos y Garajes	164017	473.540.975,00	473.540.975,00	0,00
Bodegas	164018	644.796.547,00	644.796.547,00	0,00
PPyE en Concesión Edificaciones/Bodegas	195102	225.478.149.368,00	225.478.149.367,48	-0,52
<b>TOTAL EDIFICACIONES</b>		<b>292.943.630.754,00</b>	<b>292.943.630.753,48</b>	<b>-0,52</b>

Cuadro No. 25 PP&E – Edificaciones – Fuente: SIIF y Aplicativo ZF

Cuenta Contable	Descripción	Depreciación Acumulada	Vr. SIIF Balance de Prueba	Diferencia
168501001	Edificios y Casas	-119.537.086,90	-119.537.087,00	-0,10
168501002	Oficinas	-4.201.058.758,43	-4.201.058.752,00	6,43
168501015	Parqueaderos y Garajes	-26.990.752,50	-26.990.750,00	2,50
168501016	Bodegas	-43.981.819,13	-43.981.819,00	0,13
1952	PPyE en Concesión Edificaciones-Bodegas	-34.420.441.433,04	-34.420.441.436,00	-2,96
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN</b>		<b>-38.812.009.850,00</b>	<b>-38.812.009.844,00</b>	<b>6,00</b>

Cuadro No. 26 PP&E – Depreciación Edificaciones – Fuente: SIIF y Aplicativo ZF

De la comparación de la información contable frente al aplicativo de Zonas Francas no se presentaron diferencias en los saldos, por lo que se evenció mejora en la conciliación de la información.



### 7.4.5. Bienes Muebles en Uso

En el cuadro N°27 se relacionan las subcuentas que corresponden a los Bienes en Uso y en el cuadro N°28 la respectiva depreciación:

Descripción	Cuenta Contable	Valor Compra	Vr. Base Depreciable	Vr. SIF Balance de Prueba	Diferencia
Equipo de Construcción	165501	57.327.832,00	57.327.832,00	57.327.832,00	0,00
Herramientas y Accesorios	165511	49.917.004,00	49.917.004,00	49.917.004,00	0,00
Muebles y Enseres	166501	6.555.246.693,06	6.555.246.693,06	6.555.246.693,06	0,00
Equipo de Comunicación	167001	1.900.145.429,62	1.900.145.429,62	1.900.145.429,62	0,00
Equipo de Computación	167002	7.789.302.400,91	7.910.313.500,67	7.910.313.500,75	-0,08
Equipo de Transporte Terrestre	167502	1.587.021.697,40	1.587.021.697,40	1.587.021.697,40	0,00
Equipo de Restaurante y Cafetería	168002	74.165.023,00	74.165.023,00	74.165.023,00	0,00
Obras de Arte	168101	433.000.000,00	0,00	433.000.000,00	0,00
Intangibles – Software	197008	6.823.620.098,13	7.240.925.029,15	7.240.925.029,15	0,00
<b>TOTAL ELEMENTOS EN SERVICIO</b>		<b>25.269.746.178,12</b>	<b>25.375.062.208,90</b>	<b>25.808.062.208,98</b>	<b>-0,08</b>

Cuadro No. 27 PP&E – Bienes Muebles en Uso – Fuente: SIF y Aplicativo Almacén

Cuenta Contable	Descripción	DEPRECIACIÓN ACUMULADA		Vr. SIF Balance de Prueba	Diferencia
		Bienes en Servicio	Bienes Nuevos "Rubro 1635"		
168504	Maquinaria y Equipo	71.650.258,21	0,00	71.650.258,21	0,00
168506	Muebles, Enseres y Equipo de oficina	3.636.383.112,06	20.997.841,23	3.657.380.953,29	0,00
168507	Equipo de comunicación y Computación	5.222.368.088,34	0,00	5.222.368.088,34	0,00
168508	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.185.837.145,35	0,00	1.185.837.145,35	0,00
168509	Equipo de Comedor, cocina, Despensa y Hotelaría	48.320.712,30	7.428.917,59	55.749.629,89	0,00
197508	Amortización Software	2.879.433.943,39	0,00	2.879.433.943,39	0,00
999999	Obras de Arte	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DEPRECIACIONES</b>		<b>13.043.993.259,66</b>	<b>28.426.758,82</b>	<b>13.072.420.018,47</b>	<b>0,01</b>

Cuadro No. 28 PP&E – Depreciación Bienes Muebles en Uso – Fuente: SIF y Aplicativo Almacén

- ② Para la validación de los valores registrados en la depreciación acumulada se incluyeron los bienes en servicio como aquellos que están en bodega catalogados como “nuevos” en la cuenta contable 1635

### 7.4.6. Conciliación Contable Bienes Muebles

Conforme a la Política de operación para Propiedad planta y equipo: “El Grupo de Contabilidad realizará una conciliación Trimestral de los saldos del aplicativo SASI de bienes muebles y los saldos de SIF NACIÓN; para los Bienes Inmuebles”, la cual se muestra en el cuadro N°29.

**Informe Final Auditoria Estados Financieros a junio 2020**

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	DCE	GG	Total, Actas	Excepciones Inmuebles	Sumatoria Acta +Excepciones	Saldo SIIF Nación II a 30 jun-2020 SIIF	Diferencia
		Acta Conciliación No. 28 21-jul-2020	Acta Conciliación No. 29 21-jul-2020					
1635	Bienes Muebles en Bodega	45.796.598	-	45.796.598	-	45.796.598	45.796.598	-
1655	Maquinaria y Equipo	107.244.836	-	107.244.836	-	107.244.836	107.244.836	-
1665	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	6.552.599.613	2.647.080	6.555.246.693	-	6.555.246.693	6.555.246.693	-0
1670	Equipo de Comunicación y Computación	7.974.532.713	1.835.926.218	9.810.458.931	-	9.810.458.931	9.810.458.930	1
1675	Equipo de Transporte Tracción y Elevación	1.587.021.697	-	1.587.021.697	-	1.587.021.697	1.587.021.697	-0
1680	Equipo de Comedor	74.165.023	-	74.165.023	-	74.165.023	74.165.023	-
1681	Bienes de Arte	433.000.000	-	433.000.000	-	433.000.000	433.000.000	-
1970	Intangibles	4.230.336.749	3.010.588.280	7.240.925.029	-	7.240.925.029	7.240.925.029	-0
831510	Propiedad Planta y Equipo	3.803.313.678	479.745.474	4.283.059.152	4.685.931	4.287.745.083	4.287.745.083	-1
834704	Propiedad Planta y Equipo	85.141.880	-	85.141.880	136.949.191.411	137.034.333.291	137.034.333.291	-
930806	Recursos Administrados en Nombre de Terceros	4.582.316	-	4.582.316	-	4.582.316	4.582.316	-
168504	Depreciación Maquinaria y Equipo	-71.650.258	-	-71.650.258	-	-71.650.258	-71.650.258	-
168506	Depreciación Muebles y Enseres	-3.654.933.154	-2.447.799	-3.657.380.953	-	-3.657.380.953	-3.657.380.953	0
168507	Depreciación Equipo de Comunicación y Computación	-4.134.804.515	-1.087.563.574	-5.222.368.089	-	-5.222.368.089	-5.222.368.088	-0
168508	Depreciación Equipo de Transporte Tracción y Elevación	-1.185.837.145	-	-1.185.837.145	-	-1.185.837.145	-1.185.837.145	-
168509	Depreciación Equipo de Comedor, Cocina, Despensa	-55.749.630	-	-55.749.630	-	-55.749.630	-55.749.630	-
197508	Amortización Intangibles	-1.626.571.828	-1.252.862.115	-2.879.433.943	-	-2.879.433.943	-2.879.433.943	0
<b>TOTALES</b>		<b>14.168.188.573</b>	<b>2.986.033.564</b>	<b>17.154.222.137</b>	<b>136.953.877.342</b>	<b>154.108.099.479</b>	<b>154.108.099.479</b>	<b>-0</b>

Cuadro No. 29 PP&E – Conciliación contable Bienes Muebles – Fuente: SIIF

#### 7.4.6.1. Revisión de Efectividad

Teniendo en cuenta que en el informe de Auditoria a los Estados Financiero a 30 de junio de 2019“se generaron los siguientes hallazgos, en el presente informe se realiza la revisión de efectividad:

No. Hallazgo/ Observación	Hallazgo/Observación	Acción de Mejora
19-129A	<b>Hallazgo N°3 - Diferencia Aplicativo - Bienes Muebles en Uso:</b>  En la verificación de los “Bienes muebles en uso” en el aplicativo de Almacén, se evidenciaron:  a. Diferencias en el cálculo de las depreciaciones de bienes muebles y amortizaciones para intangibles.	Mesa de trabajo con la Oficina de Sistemas, con el fin de validar y ajustar la fórmula de cálculo en el aplicativo. Asimismo, se registrará en el numeral 13 del procedimiento ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO la nota aclaratoria para el cálculo de la depreciación.
19-129B	b. Para el bien mueble “Equipo de computación” con placa de identificación No. 10121161 se estableció que en el aplicativo de almacén se parametrizó para este bien una vida útil de 68 meses. Al consultar el “Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros” la periodicidad fijada para este tipo de bien es de 7 a 25 años, es decir 84 a 300 meses.	Mesa de trabajo con la Oficina de Sistemas y de acuerdo al “Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros” para parametrizar la periodicidad de la vida útil de los equipos de cómputo.
19-129C	c. Quince (15) bienes muebles no tienen relacionadas la cuenta contable en el respectivo campo “CUENTA CONTABLE” del aplicativo de almacén.  Lo anterior desatiende lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación” 3.2.9.1. Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al	Reunión con la Oficina de Sistemas para realizar el respectivo ajuste al aplicativo de almacén.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



No. Hallazgo/ Observación	Hallazgo/Observación	Acción de Mejora
	<p>contable “El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.” y numeral 3.2.3. Sistema Documental “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)” y lo establecido en el “Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros” MinCIT, generando incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información, materializando riesgo de incumplimiento de índole normativo y financiero.</p>	
19-130A	<p><b>Hallazgo N°4 - Periodicidad Conciliación Cuentas PP&amp;E:</b></p> <p>En verificación de las subcuentas 831510 y 834704 denominadas “Propiedades Planta y Equipo” reportada en SIIF Nación II a junio 30 de 2019 frente a la registrada en las actas de conciliación contable No. 019 y 020 del 26 de julio de 2019, se evidencian diferencias por valor de \$136.953.877.342,16. Adicionalmente, la conciliación de bienes muebles se realiza trimestralmente, siendo lo correcto elaborarla mensualmente conforme lo indica la “Política de Operación Contable” del MinCIT.</p> <p>Lo anterior evidencia falta de control y seguimiento, desatendiendo lo establecido en la resolución No. 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable”, numeral 3.2.14 “Análisis, verificación y conciliación de información” de la Contaduría General de la Nación, el procedimiento GR-PR-001 denominado “ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO”, Numeral 13 “Cerrar cuenta mensual almacén” y la Política de Operación Contable del MinCIT en lo relacionado con el párrafo número 2 (página 9) de la Medición inicial de la Política de Operación para Propiedad Planta y Equipo, conllevando a la materialización riesgo de cumplimiento normativo y financiero.</p>	Se modificará la política contable

Cuadro No 30 Revisión de efectividad acción Bienes Inmuebles

**Acción de Mejora N°19-129**

Para la verificación de cumplimiento de la acción de mejora N°19-129, se validó la siguiente información:

- A. El procedimiento GR-PR.001 “ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO” V14 vigente a partir del 27 de julio de 2020 se incluyó en la actividad 13 la nota

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



aclaratoria que indica **“nota 2: El cálculo de la depreciación de los bienes muebles en el aplicativo de almacén, esta parametrizado por 365 días.”**

- B. Soporte “q\_reporte\_depreciacion\_000\_Report15913901672” en el cual se evidencia para el bien con placa 10121161 (equipo de cómputo) la parametrización de la vida útil en el aplicativo de 84 meses.
- C. El aplicativo en el cual se observó la asignación para cada bien de la cuenta contable.

Para la verificación de efectividad se tomaron los saldos a 30 de junio de 2020, de las cuentas Bienes Muebles, efectuando la validación con los datos del reporte del aplicativo de Almacén “Sistema de Administración y Seguimiento de Inventarios -SASI” suministrado por el Grupo Administrativa, concluyendo que no se identificaron diferencias en el cálculo de las depreciaciones para los bienes inmuebles, cumpliendo con lo establecido en la política contable y en el procedimiento en lo relacionado con la vida útil; sin embargo, frente a la asignación de la cuenta contable en el respectivo campo “CUENTA CONTABLE” del aplicativo de almacén, se observaron cincuenta y nueve (59) ítems sin cuenta contable, por lo anterior esta acción de mejora 19-129C se mantiene **ABIERTA** y se debe reformular por parte Grupo Administrativa.

#### **Acción de Mejora N°19-130**

Para la verificación de cumplimiento de la acción de mejora N°19-130, se validó la modificación de la política contable, en lo que respecta *“El Grupo de Contabilidad realizará una conciliación Trimestral de los saldos del aplicativo SASI de bienes muebles y los saldos de SIIF NACIÓN; para los Bienes Inmuebles y Zonas Francas se realizará esta conciliación de manera anual”*.

Para la verificación de efectividad se revisaron las conciliaciones trimestrales a 30 de abril y a 30 de junio de 2020, evidenciado cumplimiento de la periodicidad establecida en la política de operación contable para las conciliaciones. Por lo que se concluye que la acción es efectiva y se da por **CERRADA**.

### **7.5. OTROS ACTIVOS**

Las pruebas realizadas para auditar la cuenta contable 19 “Otros Activos” fueron las siguientes:

- Cumplimiento de la política de operación del término que se establece para la actualización de los patrimonios autónomos.
- Verificación de los registros en el incremento del derecho fiduciario de acuerdo con los actos administrativos (resolución, Escritura Pública y Otrosí) que emitió el Ministerio.

- Evaluación de los documentos soportes del registro de la actualización del valor de “Otros Activos”.
- Realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento respectivas.

La cuenta “Otros Activos” a 30 de junio presenta saldo por valor de \$940.124.629.910, equivalente al 31,14% del activo, compuesto por las siguientes subcuentas, como se muestra en el cuadro N°31:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo a 30-jun-2020	% Part.	Saldo a 30-jun-2019	Variación	
					Absoluta	Relativa
1904	Plan de Activos para Beneficios Posempleo	6.026.480.298	0,64%	7.915.122.986	-1.888.642.688	-31,34%
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	555.266.983	0,06%	987.704.104	-432.437.121	-77,88%
1908	Recursos Entregado en Administración	153.939.519.042	16,37%	127.512.038.683	26.427.480.359	17,17%
1909	Depósitos Entregados en Garantía	179.999.740	0,02%	74.035.619	105.964.121	58,87%
1926	Derechos en Fidecomiso	141.833.978.591	15,09%	1.505.038.195.829	-1.363.204.217.239	-961,13%
1951	Propiedades de Inversión	680.022.589.445	72,33%	-	680.022.589.445	100,00%
1952	Depreciación Acumulada Propiedades de Inversión (CR)	-34.420.441.436	-3,66%	-	-34.420.441.436	100,00%
1953	Deterioro Acumulada Propiedades de Inversión (CR)/Edificaciones	-12.374.253.838	-1,32%	-	-12.374.253.838	100,00%
1970	Activos Intangibles	7.240.925.029	0,77%	6.431.306.846	809.618.183	11,18%
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangible (CR)	-2.879.433.943	-0,31%	-2.370.014.778	-509.419.165	17,69%
<b>TOTALES OTROS ACTIVOS</b>		<b>940.124.629.910</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.645.588.389.289</b>	<b>-705.463.759.380</b>	<b>-75,04%</b>

Cuadro No. 31 Otros Activos – Fuente: SIF

A continuación, se presenta la validación de la información de las subcuentas de las cuales se allegaron soportes por parte del Grupo Contabilidad y área funcional.

### 7.5.1. Plan de Activos para Beneficios Posempleo

La subcuenta 190410 “Derechos en fideicomiso” a 30 de junio presentó saldo de \$6.026.480.298, el cual representa el 0,64% del total de la cuenta Otros Activos, este corresponde a los Patrimonios autónomos pensionales administrados por Fiducoldex, tal como se puede apreciar en el cuadro N°32.

Patrimonios Autónomos	Contrato	Saldo a 30-jun-2019	Saldo a 30-jun-2020
IFI Pensiones - 12975	059-2019	6.140.551.954	4.957.999.451
IFI - P.A. Concesión Salinas Reconocimiento, Liquidación y Pago de Pensiones - 33718	118-2019	866.099.634	1.003.902.349
Álcalis Cierre - 15156	129-2019	908.471.399	64.578.499
<b>TOTAL</b>		<b>7.915.122.986</b>	<b>6.026.480.298</b>

Cuadro No. 32 Patrimonios Autónomos Pensionales – Reporte GC

### 7.5.2. Seguros

La subcuenta 190501 "Seguros" representa el 0,06% del total de la cuenta contable Otros Activos presentó saldo de \$ 555.266.983 a 30 de junio, el cual corresponde a las pólizas por concepto de daños materiales combinados, responsabilidad civil, cobertura global y seguro de vehículo como se relaciona en el cuadro N°33:

Aseguradora	Póliza No.	Tipo Seguro	Vigencia		Suma Asegurada	Total Factura (Prima)	Vr. Amortización Mensual	Vr. Amortización Día	Saldo por Amortizar
			Desde	Hasta					
La Previsora S.A. Compañía de Seguros Nit: 860.002.400 Cat Gas A-02-02-02-007	1003042	Daños materiales combinados	1-ene-20	1-ene-21	376.745.072.708	619.633.505	51.636.125	1.692.988	313.202.728
	1005622	Manejo Cobertura Global	1-ene-20	1-ene-21	1.000.000.000	51.499.947	4.291.662	140.710	26.031.394
	1007625	Responsabilidad Civil	1-ene-20	1-ene-21	3.750.000.000	77.289.603	6.440.800	211.174	39.067.149
	1004018	Transporte de valores	1-ene-20	1-ene-21	120.000.000	372.297	31.025	1.017	188.183
	1011176	Automóviles	10-may-20	10-may-21	767.200.000	34.672.358	2.889.363	94.993	29.827.727
Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa Nit: 860.524.654 Cat Gas A-2-0-4-9-13	994000000040.	Seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros	20-mar-20	20-sep-20	6.000.000.000	52.550.400	8.568.000	285.600	23.419.200
Axa Colpatría Seguros S.A. Nit: 860.002.184 Cat Gas A-02-02-02-007	8001482445	Responsabilidad Civil	10-feb-20	9-nov-20	-	32.130.000	3.570.000	117.692	15.535.385
	8001482445	Responsabilidad Civil	14-abr-19	9-nov-20	-	23.800.000	1.241.739	41.391	6.374.261
	8001482445	Responsabilidad Civil	14-abr-19	9-nov-20	7.500.000.000	319.276.538	16.657.906	555.264	85.510.586
<b>TOTAL SEGUROS</b>									<b>539.156.612</b>

Cuadro No. 33 Otros Activos - Seguros – Fuente: SIF y Amortización suministrada por GC

Según Balance a 30 de junio de 2020      555.266.983

Diferencia      -16.110.371

#### 7.5.2.1. Revisión de Efectividad

Teniendo en cuenta que en el informe de Auditoria a los Estados Financiero a 30 de junio de 2019"se generó el siguiente hallazgo, en el presente informe se realiza la revisión de efectividad:

No. Hallazgo/Observación	Hallazgo/Observación	Acción de Mejora
19-131A	<b>Hallazgo N°5 - Amortización Seguros:</b> En la verificación del saldo de la subcuenta 190501 "Seguros" con respecto al cuadro control de las amortizaciones suministrado por el Grupo Contabilidad se observa diferencia en la cuenta correlacionada del gasto 511125 "Seguros Generales" por valor de \$494.912.271. A su vez, no fue posible determinar el número de meses a amortizar y amortizados de las pólizas por concepto de daños materiales combinados, responsabilidad civil, cobertura global y seguro de Vehículo, no fue posible evidenciar las pólizas (facturas) para confirmación de la información desatendiendo lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable" en el numeral 3.2.3. Sistema Documental "La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o	Cuadro de amortización con saldo de cuentas contables.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



No. Hallazgo/Observación	Hallazgo/Observación	Acción de Mejora
	aleatorias, internas o externas (...)", generando incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información, materializando riesgo de cumplimiento de índole normativo y financiero.	

Cuadro No 34 Revisión de efectividad acción No. 19-131A

**Acción de Mejora N°19-131**

Para la verificación de cumplimiento de la acción de mejora N°19-131, se validó la el cálculo de las amortizaciones con el soporte ajustado remitido por Grupo Contabilidad.

Para la verificación de efectividad se efectuaron los recálculos de las amortizaciones de las pólizas del MinCIT para el corte 30 de junio de 30303, evidenciado diferencia de -\$16.110.371 con respecto al saldo que refleja SIIF Nación II. Por lo que se concluye que la acción no es efectiva y se mantiene **ABIERTA**.

**7.5.3. Recursos Entregados en Administración**

Las pruebas realizadas para auditar la cuenta contable 1908 "Recursos Entregados en Administración" fueron las siguientes:

- Verificación de la actualización mensual de los recursos entregados en administración de acuerdo con lo establecido en la Política de Operación Contable.
- Verificación de los informes "Informe de Ingresos y gastos" en los que se concilia las diferencias entre los saldos del tercero y la información contable del Ministerio.

**7.5.3.1. Recursos Entregados en Administración**

La subcuenta 190801 "En Administración" a 30 de junio presentó saldo por la suma de \$72.513.400.831, equivalente al 7,71% de Otros Activos, como se muestra en el cuadro N°35.

Unidad	Tercero	Convenio / Contrato Mercantil	Saldo por Ejecutar a 30-jun-2019	Saldo por Ejecutar a 30-jun-2020
GG	Bancóldex - Línea de Crédito	493/2015	37.442.173	-
GG	Bancóldex - Línea de Crédito	518/2015	210.577.862	-
GG	Bancóldex - Línea de Crédito	578/2015	3.443.320.854	-
GG	Bancóldex - Línea de Crédito	259/2015	24.052.905.533	1.737.714.377
GG	Bancóldex - Línea de Crédito	259/2015 Otrosí 20	-	36.750.826
GG	Bancóldex - Línea de Crédito	259/2015	-	98.528.901

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



**Informe Final Auditoria Estados Financieros a junio 2020**

Unidad	Tercero	Convenio / Contrato Mercantil	Saldo por Ejecutar a 30-jun-2019	Saldo por Ejecutar a 30-jun-2020
		Otrosí 21		
GG	Bancóldex - Línea de Crédito	368/2019	-	83.812.354
GG	Bancóldex - Línea de Crédito	392/2017	-	1.355.041.672
GG	Corporación Ruta N Medellín	001/2020	-	663.378.664
GG	Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia - Fiducoldex	082/2013	14.902.764.887	17.306.543.203
GG	Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG	382/2019 Resolución 3101	-	4.666.500.142
GG	Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG (Línea de Crédito)	385/2019	-	6.092.230.231
GG	Icetex	035/2009	800.050.375	820.956.761
GG	Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Turismo - FONTUR	137/2013, Otrosí No. 31 12-may-20, Clausula 1.	-	39.527.850.000
BID	Fiducoldex - Patrimonio Autónomo Procolombia	ESC. PUB. 851/1992, Otrosí No. 6. Clausula 10	-	124.093.699
<b>TOTAL RECURSOS ENTREGADO EN ADMINISTRACIÓN</b>			<b>43.447.061.683</b>	<b>72.513.400.831</b>

*Cuadro No. 35 Otros Activos - Recursos Entregados en Administración – Fuente: SIIF y GC*

Se verificó que se está dando cumplimiento a la política de operación contable y validación de los saldos con los informes de los terceros.

### 7.5.3.2. Recursos Entregados en Administración DTN - SCUN

La subcuenta 190801002 “Recursos Entregados en Administración DTN – SCUN” a 30 de junio presentó saldo de \$81.426.118.211, el cual representa el 8,66% del total de la cuenta contable “Otros Activos”, que corresponde a los recursos de la Dirección de Comercio Exterior entregados a la Dirección del Tesoro Nacional para el manejo de la Cuenta Única Nacional – CUN.

Código Presupuestal	Cuenta Reciproca Unidad Cuenta Única Nacional	Saldo a 30 jun 2019	Saldo a 30 jun 2020
350101	Cuenta 290201002	84.064.976.999	81.426.118.211

*Cuadro No. 36 Otros Activos - Recursos Entregados en Administración DTN - SCUN – Fuente: SIIF y GC*

La conciliación suministrada por el Grupo Contabilidad en formato Excel, no está firmada por la Coordinadora del Grupo Contabilidad y Grupo Tesorería por las medidas de aislamiento preventivo - COVID-19.

### Observación N°3 - Conciliaciones con el Tesoro Nacional:

La conciliación de la subcuenta 190801002 “RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN DTN – SCUN” no cuenta con los anexos que soportan dicha conciliación, a su vez la conciliación de las cuentas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solo es elaborada y revisada por el Grupo Contabilidad, lo

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



anterior podría desatender lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la CGN numeral 3.2.14. Análisis, verificación y conciliación de información “Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros.” y numeral 3.2.9. Coordinación entre las diferentes dependencias “La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere de un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades.”, materializando posible riesgo financiero.

### **Recomendación**

El resultado del proceso de conciliación debe plasmarse formalmente en un formato con los documentos fuente que soportan los resultados del análisis y depuración de las operaciones, a su vez debe ir firmada la conciliación por el Contador y por las dependencias que hacen parte del proceso transversal, lo que debe ser documentado dentro del procedimiento.

### **Respuesta Grupo Contabilidad**

*“El formato de conciliación de recursos gestión general está establecido por Minhacienda, la cual solicita tres firmas, quien elabora, revisa y el contador, actualmente todas son firmadas por el área de contabilidad; seguiré firmando como contadora del Ministerio. (anexo correo enviado a Tesorería y Presupuesto para lo pertinente).”*

### **Conclusión OCI:**

Conforme a lo expuesto anteriormente por el Grupo Contabilidad y teniendo en cuenta que el Grupo Tesorería no dio respuesta, por lo que la Oficina de Control Interno **mantiene** la Observación N°3, toda vez que se deber formular acción de mejora por parte de las dependencias que intervienen en el proceso de conciliación.

### **7.5.4. Depósitos Judiciales**

La subcuenta 190903 “Depósitos Judiciales” presentó saldo a 30 de junio por valor de \$179.999.740, lo que representa el 0,02% del total de la cuenta contable “Otros Activos”, conforme a lo indicado por la Oficina Asesora Jurídica, el saldo indicado corresponde:

*“al proceso laboral No. 44001310500220140002300, Demandante Nación- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Demandado Orlando Enrique Palomino Quezada, título No.436030000144431 por concepto de depósito, por valor de \$179,999,739.63 y dentro del mencionado proceso también se encuentra el título 436030000147590 por valor de \$180,000,000.00, que corresponde al embargo, para un valor total de depósitos de \$359,999,739.63*

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



*Teniendo en cuenta la imposibilidad física de acudir, de forma presencial, a las Oficinas del Banco Agrario de Colombia para efectuar el trámite de entrega y consignación de los depósitos judiciales antes citados, debido a la actual pandemia del COVID-19, desde pasado 21 de julio de 2020, solicitaron al Juzgado segundo Laboral de circuito de Riohacha se realice el pago de manera digital, sin obtener respuesta a la fecha del presente informe”.*

Unidad Ejecutoria	Banco	Cuenta	Tipo de Cuenta	Nombre y Objeto de la Cuenta	Descripción	Saldo a 30-jun-2020
Dic. Cio. Exterior 35-01-02	Davivienda	010-0993749	Corriente	Fotocopias	RENOVAC. APLIC VUCE - FOTOC – DIR.DE CIO EXT.	107.204.832,00
Dic. Cio. Exterior 35-01-02	Davivienda	010-0992592	Corriente	Pagos	PAGOS - DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	70.766.604,00
Dic. Cio. Exterior 35-01-02	Davivienda	010-540524	Ahorros	FEVI	FEVI - DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	2.028.304,00
<b>TOTAL DEPÓSITOS JUDICIALES</b>						<b>179.999.740,00</b>

*Cuadro No. 37 Otros Activos – Depósitos Judiciales – Fuente: SIF y GC*

Conforme a lo indicado por el Grupo Contabilidad y los soportes suministrados, los saldos fueron trasladados de la cuenta 1132 "Efectivo de Uso Restringido" el 31-dic-2019 con la transacción 124.

#### **7.5.5. Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo**

La subcuenta 192603 “Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo” presentó saldo a 30 de junio por valor de \$141.833.978.591, lo que representa el 15,09% del total de la cuenta contable “Otros Activos”, como se relaciona en el siguiente cuadro N°38:

EL saldo correspondiente a los Patrimonios Autónomos en los que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es fideicomitente y estos son administrados por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – Fiducoldex S.A.. El derecho fiduciario en el Fideicomiso Hotel Nueva Granada es administrado por la Fiduciaria BBVA.

Estos patrimonios se actualizan mensualmente con certificación patrimonial expedida por la Sociedad Fiduciaria y/o con estados financieros, debidamente certificados por el representante legal y el Contador.

Patrimonio Autónomo	Creado	Saldo a 30-jun-2019	Saldo a 30-jun-2020
PROCOLOMBIA	Escritura Publica No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, notaría 1 La Ley 7 de 1991 se crea el MinCIT	591.151.363.727	-
FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA - FONTUR Nit. 900.849.119	Contrato de Fiducia Mercantil No. 137 de 2013 Con el artículo 42 de la Ley 300 de 1996 Decreto 505 de 1997, artículo 12	569.134.800.552	-
IMPULSA COLOMBIA	Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017 En febrero de 2012	159.586.125.935	-

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Patrimonio Autónomo	Creado	Saldo a 30-jun-2019	Saldo a 30-jun-2020
COLOMBIA PRODUCTIVA	Contrato de Fiducia Mercantil No. 007 de 2017 En el año 2008	37.548.525.355	-
FIDUCOLDEX Nit. 830.054.060	Contrato 059/2009 IFI Pensiones Contrato 118/2009 Concesión Salinas Contrato 129/2009 Álcalis de Colombia	145.070.383.501	140.491.662.536
FIDECOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT O BBVA FIDUCIARIA Ni. 830.052.998	El 19 de septiembre de 1996	2.546.996.758	1.342.316.055
<b>TOTAL FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>1.505.038.195.829</b>	<b>141.833.978.591</b>

*Cuadro No. 38 Otros Activos – Depósitos Judiciales – Fuente: SIF y GC*

Se verificó que estos patrimonios se actualizan mensualmente con certificación patrimonial expedida por la Sociedad Fiduciaria y/o con estados financieros, debidamente certificados por el representante legal y el Contador.

La subcuenta 192603 “Fiducia mercantil - patrimonio autónomo” presentó disminución de \$1.363.204.217.239 equivalente a 961,13%, variación que corresponde a que en la vigencia 2019 se retiraron los saldos a 31 de diciembre de 2018 de los patrimonios: INNPULSA, COLOMBIA PRODUCTIVA, PROCOLOMBIA y FONTUR administrados por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – Fiducoldex S.A., con base en el concepto de la Contaduría General de la Nación, donde se precisó que estos cuatro Patrimonios Autónomos les aplica la Resolución 156 de 2018 por tratarse de Patrimonios constituidos por disposición legal.

### 7.5.6. Deterioro Acumulada Propiedades de Inversión (CR)

El saldo a 30 de junio de 2020 de la subcuenta 1953 “Deterioro Acumulado Propiedades de Inversión (CR)” fue de \$12.374.253.838, lo que representa el 0,31% del total de la cuenta contable “Otros Activos” como se relaciona en el siguiente cuadro N°39:

ZONA FRANCA PALMASECA	Valor	Avalúo 2018	Deterioro
Edificaciones	46.706.406.935,00	36.372.262.650,00	(12.347.662.217,00)
Mejoras ZF Palmaseca 2013 - 2017	6.347.273.237,00		
Depreciación a 31/12/2018	(4.333.755.305,00)		
<b>Subtotal Edificaciones</b>	<b>48.719.924.867,00</b>		
BODEGA 4G ZF SANTA MARTA			
Edificaciones	509.830.037,00	458.325.000,00	(26.591.621,00)
Depreciación a 31/12/2018	(24.913.416,00)		
<b>Subtotal Edificaciones</b>	<b>484.916.621,00</b>		
<b>TOTAL DETERIORO</b>			<b>-12.374.253.838</b>

*Cuadro No. 39 Otros Activos – Deterioro Acumulado – Fuente: SIF y GC*

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



En cuanto a este aspecto, la Política de Operación Contable establece en cuanto a los indicios de deterioro de la cuenta “Propiedad planta y equipo” que *“En el mes de octubre de cada año el grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles y Administrativa verificarán si los activos bajo su responsabilidad presentan indicadores de deterioro desarrollando el cuestionario establecido para este fin. En el caso de encontrar activos con indicios de deterioro de valor, se deberá realizar el cálculo del importe recuperable y reportar a contabilidad para que este realice el registro contable en el sistema SIF Nación, de igual forma este deterioro deberá ser registrado en los aplicativos de almacén y de administración de bienes inmuebles para cada activo.*

*El importe recuperable deberá ser determinado con la información que suministre los grupos administrativa y zonas francas y bienes inmuebles ya que son estos quienes conocen el estado físico y económico de cada bien.”*

Conforme a lo anterior la Oficina de Control Interno a la fecha del presente informe no le fue posible verificar el cumplimiento de la política frente al diligenciamiento del cuestionario relacionado con indicios deterior debido a que está actividad la realizan en el mes de octubre de 2020.

#### **7.5.7. Activos Intangibles – “Softwares”**

El saldo a 30 de junio de 2020 de la subcuenta 197008 “Softwares” fue de \$ 7.240.925.029, lo que representa el 0,77% del total de la cuenta contable “Otros Activos”. En el primer semestre presentó una amortización registrada en la cuenta contable 197505 por valor de \$2.879.433.943.

#### **7.6. CUENTAS POR PAGAR**

Las pruebas realizadas para auditar la cuenta contable 24 “Cuentas por Pagar” fueron las siguientes:

- Verificación de los soportes de las cuentas por pagar asociados a convenios, contratos de prestación de servicios, declaraciones de impuestos entre otros.
- Verificación de comprobantes contable
- Verificación aritmética

La cuenta 24 “Cuentas por Pagar” a 30 de junio de 2020 presentó el saldo de \$545.383.747.893, equivalente al 26,89% del pasivo, compuesto por:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo a 30-jun-2020	% Part.	Saldo a 30-jun-2019	Variación	
					Absoluta	Relativa

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



**Informe Final Auditoria Estados Financieros a junio 2020**

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo a 30-jun-2020	% Part.	Saldo a 30-jun-2019	Variación	
					Absoluta	Relativa
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	3.064.785.286	0,56%	63.071.091	3.001.714.195	97,94%
2402	Subvenciones por Pagar	30.110.097.117	5,52%	8.000.000.000	22.110.097.117	73,43%
2403	Transferencias por Pagar	257.202.960.392	47,16%	195.335.262.827	61.867.697.565	24,05%
2407	Recursos a Favor de Terceros	37.764.081	0,01%	129.574.165	-91.810.084	-243,11%
2424	Descuentos de Nómina	111.676.634	0,02%	108.713.081	2.963.552	2,65%
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	583.288.191	0,11%	429.979.425	153.308.766	26,28%
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas	236.000	0,00%	-	236.000	100,00%
2445	Impuesto al Valor Agregado - IVA	2.327.466	0,00%	2.734.566	-407.100	-17,49%
2460	Créditos Judiciales	39.780.795	0,01%	39.780.795	-	0,00%
2490	Otras Cuentas por Pagar	254.230.831.931	46,62%	2.709.519.440	251.521.312.491	98,93%
<b>TOTALES CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>545.383.747.893</b>	<b>100,00%</b>	<b>206.818.635.391</b>	<b>338.565.112.502</b>	<b>62,08%</b>

Cuadro No. 40 Pasivo – Cuentas por Pagar – Fuente: SIIF

### 7.6.1. Bienes y Servicios

La subcuenta 240101 “Bienes y Servicios” a 30 de junio presentó saldo de \$420.998.564, el cual representa el 0,08% del total de la cuenta contable “Cuentas por Pagar”, tal como se puede apreciar en el cuadro N°41.

Unidad	Tercero	Concepto	Saldo a 30 jun 2020
GG	Fidecomiso Sociedad Fiduciaria - Fiducoldex	Proimágenes otro si No 13 convenio 082 Recursos al fondo Fílmico Colombia - Ley 1556 de 2012	416.666.667
GG	MinCIT	Legalizaciones y cierres de caja menor	4.240.267
DCE	MinCIT	Proimágenes otro si No 13 convenio 082 Recursos al fondo Fílmico Colombia - Ley 1556 de 2012	91.630
<b>TOTAL</b>			<b>420.998.564</b>

Cuadro No. 41 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales – Bienes y Servicios – Fuente: SIIF y GC

### 7.6.2. Proyectos de Inversión

La subcuenta 240102 “Proyectos de Inversión” a 30 de junio presentó saldo de \$2.643.786.722, el cual representa el 0,48% del total de la cuenta contable “Cuentas por Pagar”, tal como se puede apreciar en el cuadro N°42.

Tercero	Concepto	Saldo a 30 jun 2020
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	Obligación 26820 Procolombia del mes de feb-20, Otrosí No. 3	1.000.000.000
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	Reservas presupuestales del año anterior resolución 2302 del 16 de diciembre de 2019.	205.726.072
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	Reserva presupuestal Convenio 294 de 2019	962.242.464

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Tercero	Concepto	Saldo a 30 jun 2020
74 CONTRATISTAS DE PERSONAS NATURALES	Contratistas que se causaron los honorarios al cierre del mes para pago en el siguiente	475.818.186
<b>TOTAL</b>		<b>2.643.786.722</b>

*Cuadro No. 42 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales – Proyectos de Inversión – Fuente: SIF y GC*

### 7.6.3. Subvención por Recursos Transferidos a las Empresas Públicas

La subcuenta 240205 “Subvención por Recursos Transferidos a las Empresas Públicas” a 30 de junio presentó saldo de \$30.110.097.117, el cual representa el 5,52% del total de la cuenta contable “Cuentas por Pagar”, tal como se puede apreciar en el cuadro N°43.

Unidad	Tercero	Concepto	Saldo a 30 jun 2020
GG	ARTESANIAS DE COLOMBIA S. A.	RES 0056/ ART.32 DECRETO 2411/2019 TRANSFERENCIA DE RECURSOS	890.588.117
GG	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA - BANCOLDEX	REG-202002249 OTROSI No. 19 CONV.259/15/ TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR Y OPERAR UNA O VARIAS LINEAS DE CREDITO QUE FACILITEN LA CANALIZACION DE RECURSOS	29.219.509.000
<b>TOTAL</b>			<b>30.110.097.117</b>

*Cuadro No. 43 Subvención por Recursos Transferidos a las Empresas Públicas – Fuente: SIF y GC*

### 7.6.4. Otras Transferencias

La subcuenta 240315 “Otras Transferencias” a 30 de junio presentó saldo de \$257.202.960.392, el cual representa el 47,16% del total de la cuenta contable “Cuentas por Pagar”, tal como se puede apreciar en el cuadro N°44.

Unidad	Tercero	Concepto	Saldo a 30 jun 2020
GG	FIDECOMISO SOCIEDAD FIDUCIARIA - FIDUCOLDEX/ FONDO FÍLMICO PROIMÁGENES	Proimágenes otro si No 13 convenio 082, Recursos al fondo Fílmico Colombia - Ley 1556 de 2012	2.499.999.999
GG	FIDECOMISO SOCIEDAD FIDUCIARIA - FIDUCOLDEX/ P.A. INNPULSA	Registro Resolución No. 0465 del 07/04/2020, cuenta de cobro No.004-2020 del 13/04/2020, por adición de recursos al Patrimonio Autónomo INNPULSA	3.051.000.000
GG	FIDECOMISO SOCIEDAD FIDUCIARIA - FIDUCOLDEX/ P.A. COLOMBIA PRODUCTIVA	Registro RES. 0315 de febrero 27 de 2019 y resolución No. 2431 del 23 de diciembre de 2019	34.424.155.336
GG	FIDECOMISO SOCIEDAD FIDUCIARIA - FIDUCOLDEX/ P.A. PROCOLOMBIA	Otrosi No. 3 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública 8851/92	69.642.798.000
GG	PATRIMONIO AUTONOMO	Otrosi No. 27, 30 y 31 al Contrato de Fiducia Mercantil No.	147.585.007.057

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Unidad	Tercero	Concepto	Saldo a 30 jun 2020
	FONDO NACIONAL DEL TURISMO - P.A. FONTUR	137/2013, Otros sí 31 "POR LOS QUE NOS CUIDAN"	
<b>TOTAL</b>			<b>257.202.960.392</b>

Cuadro No. 44 Transferencias por Pagar – Otras Transferencias – Fuente: SIF y GC

### 7.6.5. Retención en la Fuente

La cuenta 2436 “Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre” a 30 de junio de 2020, se verificó con las declaraciones y recibos la presentación y pago, en el cuadro N°45:

RETENCIÓN EN LA FUENTE		Junio 2020		Total Declaración	Saldo en SIF Nación a 30-jun-2020	Diferencia
Cuenta Contable	Concepto	Formulario No. 3504603430081				
		Base	Retención			
243615	Rentas de trabajo (R27 y R52)	1.262.515.000	240.613.000	240.613.000	240.615.007	(2.007)
243603	Honorarios (R29 Y R54)	748.964.000	47.163.000	47.163.000	81.417.621	(34.254.621)
243604	Comisiones (55)	-	-	-	917	(917)
243605	Servicios (R31 Y R56)	558.173.000	21.633.000	21.633.000	21.664.527	(31.527)
243606	Arrendamientos (R33 y R58)	-	-	-	205.280	(205.280)
243608	Compras (R61)	-	-	-	650	(650)
	<b>Total retenciones renta y complementarios (R78)</b>	-	<b>309.409.000</b>	<b>309.409.000</b>	<b>343.904.002</b>	<b>(34.495.002)</b>
243625	Total retenciones del IVA (R79)	-	21.226.000	21.226.000	22.854.373	(1.628.373)
243630	Total Retenciones impuesto solidario por el COVID 19 (R84)	-	169.522.000	169.522.000	177.672.449	(8.150.449)
	<b>Total retenciones más sanciones (R88)</b>	-	<b>500.157.000</b>	<b>500.157.000</b>	<b>544.430.824</b>	<b>(44.273.824)</b>

Cuadro No. 45 Cuenta por Pagar – Retención en la Fuente – Fuente: SIF y GT

PAGO DECLARACIÓN		
Fecha	No. Formulario	Valor
20200709	4910387179867	268.632.000
20200709	4910387180227	40.777.000
20200709	4910387181343	12.763.000
20200709	4910387186803	8.463.000
20200710	4910387187708	169.522.000
<b>Total Pago</b>		<b>500.157.000</b>

Cuadro No. 45A Pago Rete-fuente

La diferencia entre lo retenido y lo pagado obedece a la disponibilidad del PAC, conforme al artículo 76 de la Ley 633 de 29 de diciembre de 2000 **“Sistema para pago de retenciones de entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación. Las entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación operarán bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales”**.

### 7.6.6. Impuesto al Valor Agregado - IVA

La cuenta 2445 "Impuesto al Valor Agregado - IVA" a 30 de junio de 2020, se verificó con las declaraciones y recibos la presentación y pago, como se puede apreciar y el pago pago en el cuadro N°46:

		III Bimestre mayo - junio		
Cuenta Contable	Concepto	Formulario No. 3004620022237	Saldo en SIF Nación a 30-jun-2020	Diferencia
	<b>Ingresos</b>			
	Por operaciones gravadas a la tarifa general (R28)	12.241.000		
	<b>Compras</b>			
	<b>Liquidación Privada - Impuesto Generado</b>			
244502	A la tarifa general (R58)	2.326.000	2.327.466	-1.466
	<b>Total Saldo a Pagar (R88)</b>	<b>2.326.000</b>	<b>2.327.466</b>	<b>-1.466</b>

*Cuadro No. 46 Cuenta por Pagar – Impuesta IVA – Fuente: SIF y GT*

Pago Declaración		
Fecha	No. Formulario	Valor
20200710	4910388215006	2.326.000
<b>Total Pago</b>		<b>2.326.000</b>

*Cuadro No. 47A Pago IVA*

### 7.6.7. Impuestos Predial Unificado

La subcuenta 244003 "Impuestos Predial Unificado" a 30 de junio no presentó saldo, no obstante, en el cuadro N°47 se puede apreciar los pagos del impuesto predial de la vigencia 2020 de los inmuebles del MinCIT, los cuales fueron verificados con las liquidaciones respectivas.

Número Matrícula	Nombre	Declaraciones Periodo		Ref.
		Imp Predial 2020	Fecha de Pago Predial 2020	
50C-435458	E. C. C. I. Deposito 120	2.757.000	5-mar-20	1
50C-435399	E. C. C. I. Local 10	5.518.000	5-mar-20	2
50C-435400	E. C. C. I. Local 30	1.443.000	5-mar-20	3
50C-435401	E. C. C. I. Local 40	1.039.000	5-mar-20	4
50C-435402	E. C. C. I. Local 50	1.092.000	5-mar-20	5
50C-435403	E. C. C. I. Local 60	1.058.000	5-mar-20	6
50C-435416	E. C. C.I. Oficina 201	14.349.000	5-mar-20	7
50C-435417	E. C. C. I. Oficina 310	14.621.000	5-mar-20	8
50C-435418	E. C. C. I. Oficina 410	14.961.000	5-mar-20	9
50C-435419	E. C. C. I. Oficina 510	14.961.000	5-mar-20	10
50C-434520	E. C. C. I. Oficina 610	14.359.000	5-mar-20	11
50C-435421	E. C. C. I. Oficina 710	14.627.000	5-mar-20	12
50C-435423	E. C. C. I. Oficina 901	14.364.000	5-mar-20	13

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



**Informe Final Auditoria Estados Financieros a junio 2020**

Número Matrícula	Nombre	Declaraciones Periodo		Ref.
		Imp Predial 2020	Fecha de Pago Predial 2020	
50C-435430	E. C. C. I. Oficina 1610	14.895.000	5-mar-20	14
50C-435432	E. C. C. I. Oficina 1810	15.443.000	5-mar-20	15
50C-1245681	Edificio Palma Real Oficina 501	5.045.000	5-mar-20	16
50C-1245682	Edificio Palma Real Oficina 502	5.101.000	5-mar-20	17
50C-1245683	Edificio Palma Real Oficina 601	5.041.000	5-mar-20	18
50C-1245684	Edificio palma Real Oficina 602	5.105.000	5-mar-20	19
50C-1245690	Edificio Palma Real Oficina 801	4.892.000	5-mar-20	20
50C-1245689	Edificio Palma Real Oficina 802	4.951.000	5-mar-20	21
50C-1245688	Edificio Palma Real Oficina 901	4.153.000	5-mar-20	22
50C-1245687	Edificio Palma Real Oficina 902	4.207.000	5-mar-20	23
50C-1229817	Edificio Palma Real Garaje 12	111.000	5-mar-20	24
50C-1229818	Edificio Palma Real Garaje 13	111.000	5-mar-20	25
50C-1229819	Edificio Palma Real Garaje 14	111.000	5-mar-20	26
50C-1229820	Edificio Palma Real Garaje 15	111.000	5-mar-20	27
50C-1229823	Edificio Palma Real Garaje 18	111.000	5-mar-20	28
50C-1229824	Edificio Palma Real Garaje 19	111.000	5-mar-20	29
50C-1229826	Edificio Palma Real Garaje 21	111.000	5-mar-20	30
50C-1229827	Edificio Palma Real Garaje 22	111.000	5-mar-20	31
50C-1229828	Edificio Palma Real Garaje 23	111.000	5-mar-20	32
50C-1229835	Edificio Palma Real Garaje 30	111.000	5-mar-20	33
50C-1229854	Edificio Palma Real Garaje 50	193.000	5-mar-20	34
50C-1229857	Edificio Palma Real Garaje 53	193.000	5-mar-20	35
50C-1229858	Edificio Palma Real Garaje 54	193.000	5-mar-20	36
50C-1229859	Edificio Palma Real Garaje 55	193.000	5-mar-20	37
50C-1229860	Edificio Palma Real Garaje 56	193.000	5-mar-20	38
50C-851728	Casa Teusaquillo Carrera 15 - Centro de Pensamiento 1	29.933.000	5-jun-20	39
50C-596726	Casa Teusaquillo Carrera 16 - Centro de Pensamiento 2	5.168.000	5-jun-20	40
50S-301125	Bodega Restrepo	3.366.000	31-mar-20	41
060-21591	Casa de los 7 Infantes	7.923.548	9-jun-20	42
080-0015314-83	Punto de Atención - Oficina 307	3.287.839	12-jul-20	43
080-87192	Zona Franca de Santa Martha Bodega 4G	22.108.641	12-jun-20	44
450-11529	Punto de Atención Oficina 203	1.482.000	13-feb-20	45
450-11530	Punto de Atención Oficina 204	490.500	13-feb-20	46
224-2969	Club Recreativo - Refugio Náutico Florida	255.373	23-ene-20	47
080-0057694-96	Pozos Colorados	166.582.200	5-mar-20	48
062-8413	Parador de San Jacinto	2.974.409	23-ene-20	49
362-2774 - 362-2775	Muelle Caracolí Lote 1	1.876.907	28-ene-20	50
362-2774 - 362-2775T	Muelle Caracolí Lote 2	3.488.248	28-ene-20	51
450-998	Lote Terreno South West Bay	6.360.635	6-mar-20	52
270-10985	Hotel Hacaratima	16.619.900	28-feb-20	53
041-103935	Soledad Lote 1	14.015.920	12-jun-20	54
041-103935T de baja	Soledad Lote 2	9.168.555	12-jun-20	55
041-103935	Soledad Lote 3	13.022.377	12-jun-20	56
041-103935	Soledad Lote 4	57.263.762	12-jun-20	57
225-6352	Parador Turístico de Aracataca	662.214	31-ene-20	58
450-588	Hotel Isleño	704.017.600	29-feb-20	59
260-1128887	Maria Auxiliadora Lote 1	2.675.300	13-jul-20	60
040-329656	Zona Franca de Barranquilla	8.659.812.600	12-feb-20	61
378-42835   378-42836	Zona Franca de Palmaseca Lote 1	29.704.648	13-feb-20	62

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Número Matrícula	Nombre	Declaraciones Periodo		Ref.
		Imp Predial 2020	Fecha de Pago Predial 2020	
378-42839   378-42840T				
378-42835   378-42836   378-42839   378-42840	Zona Franca de Palmaseca Lote 2	9.188.372	13-feb-20	63
378-42836	Zona Franca de Palmaseca Lote 3	302.667.032	13-feb-20	64
378-42840	Zona Franca de Palmaseca Lote 4	279.343.904	13-feb-20	65
060-0004670-77   060-1286   060-0062565-84   060-30761   060-30762T	Zona Franca de Cartagena - Manga Lote 2	60.714.201	13-feb-20	66
060-0004670-77   060-1286   060-0062565-84   060-30761   060-30762	Zona Franca de Cartagena - Mamonal 1	14.526.752	13-feb-20	67
060-30762	Zona Franca de Cartagena - Mamonal Isla 2	269.972.940	13-feb-20	68
060-0062565-84	Zona Franca de Cartagena - Manga Lote 1	35.916.359	13-feb-20	69
060-30761	Zona Franca de Cartagena - Mamonal 2	1.500.000.000	31-ago-20	70
50N-20194253	El Refugio	-		71
065-2933 - 065-2934 -065-10153 - 065-1477	Hostal Doña Manuela Lote 1	-		72
065-2933 - 065-2934 -065-10153 - 065-1477T	Hostal Doña Manuela Lote 2	-		73
065-2934	Hostal Doña Manuela Lote 3	-		74
065-2933	Hostal Doña Manuela Lote 4	-		75
212-460	Lote Paraje La Loma	-		76
120-34157	Parador Turístico Piendamó	-		77
260-8213	Lote Policía de Cúcuta	-		78

*Cuadro No. 47 Cuenta por Pagar – Pago Impuesto Predial – Fuente: SIF y GZF*

Para los siguientes predios el MinCIT no ha realizado el pago del impuesto predial por las siguientes situaciones expuestas por el Grupo Zonas Francas:

- (71) Predio el Refugio**, en el municipal de Cota, no ha ajustado el recibo con la correspondiente cuota parte, que exige la Tesorería del MinCIT.
- (72 a 75) Predio Hostal Doña Manuela Lote 1, 2, 3 y 4**, es administrado por Fontur, Se acoge a Decreto COVID-19 que otorga plazo, indican que los pagaran a finales del mes de octubre de 2020.
- (76) Lote Paraje La Loma**, la administración municipal de Maicao, está efectuando los ajustes a los recibos toda vez que realizaron cobros de vigencias que no corresponden para el pago.
- (77) Parador Turístico Piendamó**, hasta tanto la administración municipal de Cajibío Cauca, expida el recibo con la correspondiente cuota parte, que se exige la Tesorería del MinCIT.

- (78) Lote Policía de Cúcuta**, por ser una pequeña fracción del lote contiguo que se transfirió a la Policía, aún no han realizado el desenglobe, trámite que está gestionando dicha institución. La Policía Nacional lo incluye dentro del correspondiente a su predio.

### 7.6.8. Créditos Judiciales

La subcuenta 246003 “Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales” a 30 de junio presentó saldo de \$39.780.795, el cual representa el 0,01% del total de la cuenta contable “Cuentas por Pagar”, este corresponde al proceso con el proveedor de EMTELCO con el cual se celebró en noviembre 26 de 2014 con COLOMBIA COMPRA EFICIENTE el ACUERDO MARCO DE PRECIOS para la adquisición de Servicios de Centro de Contacto por parte de las entidades compradoras, CCE-150-1-AMP-2014 y que de dicho contrato el MinCIT no cancelo oportunamente dos facturas del periodo 2017., tal como se puede apreciar en el cuadro N°48.

Unidad	Tercero	Concepto	Saldo a 30 jun 2020
DCE	EMTELCO S.A.S.	REGISTRO CONCILIACION EXTRAJUDICIAL RADICADO No. 27790 DEL 29 DE AGOSTO DE 2018 CORRESPONDIENTE A FACTURAS No. NAL3886 (21-SEP-17 POR \$29.930.267) Y NAL4105 (19-OCT-17 POR \$9.850.528) CON ORDEN DE COMPRA NO. 2791 del 27 DE MAYO DE 2015 PENDIENTE DE CANCELAR POR PARTE DEL MINCIT.	39.780.795
<b>TOTAL</b>			<b>39.780.795</b>

*Cuadro No. 48 Cuenta por Pagar – Créditos Judiciales – Fuente: SIF y OAJ - Ekogui*

Conforme a la consulta efectuada, la Oficina Asesora Jurídica respecto al proceso de EMTELCO manifestó lo siguiente:

- “
- *Mediante Acta de Comité de conciliación No 23 de fecha 11 de octubre de 2018 el Comité de conciliación decidió Conciliar en el caso de EMTELCO S.A.*
  - *Dicha conciliación fue presentada ante la procuraduría y posteriormente al Juzgado 58 Administrativo de Bogotá.*
  - *El día 9 de agosto de 2019 el Juzgado 58 Administrativo de Bogotá, resuelve Improbar el acuerdo conciliatorio celebrado el 21 de noviembre de 2018 ante la Procuraduría sexta judicial II para asuntos Administrativos de Bogotá.*
  - *El pasado 22 de septiembre de 2020 fue notificado el auto admisorio de la propuesta por EMTELCO al Ministerio, radicado en Ekogui con el No. 11001334306020200021000 ID 2152417, estando dentro de la oportunidad procesal para contestar la demanda.*
  - *Quedando confirmado que el proceso judicial está vigente, es decir que no existe ninguna actuación procesal sobre la decisión tomada por el Juzgado 58 administrativo de Bogotá, a través de correo del 19 de octubre se le informa la situación a contabilidad.”*



Conforme a lo anterior, al verificar con el Grupo Contabilidad el tratamiento contable de dicho proceso, manifestó lo siguiente:

*“El informe mensual que envía la OAJ de movimientos procesales será el soporte de contabilización en octubre y una vez se verifique la valoración del riesgo se reclasificará de la cuenta de laudos arbitrales a provisión o cuentas de orden en la unidad ejecutora DCE – 350102”.*

#### **Hallazgo Preliminar N°4 - Supervisión de Facturación por Pagar Emtelco:**

Se observa que en la cuenta 2460 denominada “CRÉDITOS JUDICIALES” se registra la conciliación extrajudicial con radicado No. 27790 del 29 de agosto de 2018 como consecuencia del no pago oportuno por parte del MinCIT de las facturas Nos. nal3886 (21-sep-17 por \$29.930.267) y nal4105 (19-oct-17 por \$9.850.528) a EMTHELCO correspondiente a la orden de compra No. 2791 del 27 de mayo de 2015. El pasado 22 de septiembre de 2020 fue notificado el auto admisorio de la propuesta por EMTHELCO al Ministerio con radicado No. 11001334306020200021000 ID 2152417 en Ekogui, lo anterior desatiende el manual de contratación del MinCIT (Versión 3) en el numeral 29.3 “FUNCIONES ADMINISTRATIVAS” que deben cumplir los Supervisores ítem 2 “Verificar el cumplimiento del trámite de las cuentas para el pago oportuno de los valores pactados en el contrato o convenio y hacer el seguimiento respectivo hasta su efectiva cancelación.” y el ítem 3 “Expedir certificado de cumplimiento y recibo de satisfacción del bien, la obra o el servicio contratado, para efectos del pago o de la validación del cumplimiento del contrato o convenio, lo anterior incurre en un riesgo de cumplimiento normativo y financiero.

#### **Recomendación**

Dar cumplimiento al Manual de Contratación con el fin de garantizar que todos los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad sean informados y soportados de manera oportuna al área contable.

#### **Respuesta Grupo Contratos**

*“En relación con el “Hallazgo Preliminar N°4 - Supervisión de Facturación por Pagar Emtelco” , y en concordancia con la recomendación de la Oficina de Control Interno de dar cumplimiento al manual de contratación, es importante precisar que el título tercero del Manual de Contratación (Resolución 3861 del 28 de diciembre de 2015), establece unas áreas encargadas y unos responsables del proceso de contratación al interior de la entidad, dentro de los que se encuentran los supervisores y el superior jerárquico de los mismos. En esta línea, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 29.3 del artículo 29 de la citada resolución, son funciones administrativas de los supervisores o interventores “2. Verificar el cumplimiento del trámite de las cuentas para el pago oportuno de los valores pactados en el contrato o convenio y hacer el seguimiento respectivo hasta su efectiva cancelación.”*

*De acuerdo con lo anterior, no puede vincularse al Grupo de Contratos en un posible incumplimiento normativo cuando evidentemente la norma en cita ha previsto que es una de las responsabilidades del supervisor asegurarse del trámite de las cuentas para el pago oportuno, luego, si no se advierte por parte del supervisor ninguna situación anómala dentro de la ejecución del contrato, se sobreentiende que la ejecución del mismo se encuentra conforme.*

*Si perjuicio de lo anterior, en el hallazgo en mención se hace referencia a la falta de cumplimiento por parte del supervisor respecto al numeral 29.3 “FUNCIONES ADMINISTRATIVAS” que deben cumplir los Supervisores ítem 2 “Verificar el cumplimiento del trámite de las cuentas para el pago oportuno de los valores pactados en el contrato o convenio y hacer el seguimiento respectivo hasta su efectiva cancelación.”, se manifiesta que el grupo de contratos ha venido realizando capacitaciones, tanto en forma virtual por la herramienta Tams, publicado dos (2) videos en la intranet para recordar a los supervisores las responsabilidades en ejercicio de esta función. No obstante, lo anterior también cada vez que requieren al grupo de contratos se les brinda la asesoría que han requerido respecto a diferentes consultas referentes a la supervisión.*

*De otra parte, nos encontramos realizando ajustes al manual de contratación en cumplimiento del plan de mejoramiento de la contraloría para reforzar aún más las diferentes obligaciones que conforme a la ley y disposiciones internas los supervisores deben acatar y aplicar durante la ejecución del contrato. Igualmente nos encontramos desarrollando una herramienta de E-Learning, para que cuenten con mas elementos que les permita estar consultando los aspectos a tener en cuenta para el ejercicio del seguimiento contractual en aras de reforzar el acompañamiento y tengan presente las consecuencias que puede acarrear tanto para la administración como de manera personal con posibles sanciones el no acatamiento de las diferentes directrices estipuladas en la ley y en las disposiciones al interior de la entidad.*

*En virtud de lo expuesto, respetuosamente me permito solicitarle se excluya al Grupo de Contratos del presente hallazgo, toda vez que la función omitida no le es atribuible a dicho grupo.”*

### **Conclusión OCI:**

Conforme a lo expuesto anteriormente por el Grupo Contratos, la Oficina de Control Interno **se retira** el Hallazgo Preliminar N°4, sin embargo se le sugiere a este Grupo como responsable del procedimiento “BS-PR-004 INTERVENTERORIA O SUPERVISIÓN” tener en cuenta el riesgo materializado en este caso como insumo en la actualización del mapa de riesgos.

### 7.6.9. Recursos de Acreedores Reintegrados por Entidades Públicas

La subcuenta 249013 “Recursos de Acreedores Reintegrados por Entidades Públicas” a 30 de junio presentó saldo de \$252.826.026.291, el cual representa el 46,36% del total de la cuenta contable “Cuentas por Pagar”, este saldo corresponde a los saldos del reintegro de recursos en Títulos de Tesorería – TES que los Patrimonios Autónomos en cumplimiento del artículo 36 de la ley 1955 de 2019 realizaron al cierre de la vigencia 2019, tal como se puede apreciar en el cuadro N°49.

Unidad	Tercero	Concepto	Saldo a 30 jun 2020
GG	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA	112.224.576.394
GG	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA	6.640.458.886
GG	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA	36.466.025.416
GG	FONTUR	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR	97.494.965.595
<b>TOTAL</b>			<b>252.826.026.291</b>

Cuadro No. 49 Otras Cuenta por Pagar – Recursos de Acreedores Reintegrados por Entidades Públicas – Fuente: SIF y GC

### 7.7. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La cuenta 25 “Beneficios a los Empleados” a 30 de junio de 2020 presentó el saldo de \$1.188.959.717.611, equivalente al 58,62% del pasivo, compuesto por:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo a 30-jun-2020	% Part.	Saldo a 30-jun-2019	Variación	
					Absoluta	Relativa
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	6.051.686.015	0,51%	5.191.797.042	859.888.973	14,21%
2514	Beneficios Posempleo – Pensiones	1.182.908.031.596	99,49%	1.319.538.030.172	-136.629.998.576	-11,55%
<b>TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		<b>1.188.959.717.611</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.324.729.827.214</b>	<b>-135.770.109.603</b>	<b>-11,42%</b>

Cuadro No. 50 Beneficios a los Empleados – Fuente: SIF

#### 7.7.1. Beneficios Posempleo - Pensiones

La subcuenta 2514 “Beneficios Posempleo - Pensiones” a 30 de junio presentó saldo de \$1.182.908.031.596, el cual representa el 99,49% del total de la cuenta contable “Beneficios a los Empleados”, como se detalla en el cuadro N°51.

Cuenta Contable	251401	251404	251410	251414	2514
Tercero	Pensiones de jubilación patronales	Mesadas pensionales no reclamadas	Calculo Actuarial Pensiones Actuales	Calculo Actuarial Cuotas Partes Pensiones	Total

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Cuenta Contable	251401	251404	251410	251414	2514
Tercero	Pensiones de jubilación patronales	Mesadas pensionales no reclamadas	Calculo Actuarial Pensiones Actuales	Calculo Actuarial Cuotas Partes Pensiones	Total
Álcalí de Colombia	-	442.683.091	624.128.531.708	1.213.728.238	625.784.943.037
IFI - Concesión Salinas de Colombia	518.318.904	4.013.066	543.990.924.159	4.949.524.290	549.462.780.419
Corporación Nacional de Turismo	-	-	-	389.397.344	389.397.344
Corporación Fra. de Transporte	-	-	-	7.270.910.796	7.270.910.796
<b>TOTAL</b>	<b>518.318.904</b>	<b>446.696.157</b>	<b>1.168.119.455.867</b>	<b>13.823.560.668</b>	<b>1.182.908.031.596</b>

Cuadro No. 51 Beneficios Posempleo - Pensiones- Fuente: SIIF y GC

## 7.8. PROVISIONES

La cuenta 27 “Provisiones” a 30 de junio de 2020 presentó el saldo de \$ 281.023.622.156, equivalente al 13,86% del pasivo, se efectuaron las siguientes pruebas y está compuesto por:

- Verificación de soportes documentales empleados para el registro relacionado con los litigios.
- Verificación de los registros en el SIIF Nación comparado con los procesos del informe detallado que presenta mensualmente la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo con la calificación del riesgo para cada proceso.

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo a 30-jun-2020	% Part.	Saldo a 30-jun-2019	Variación	
					Absoluta	Relativa
2701	Litigios y Demandas	279.393.278.299	99,42%	224.701.674.794	54.691.603.505	19,58%
2790	Provisiones Diversas	1.630.343.857	0,58%	-	1.630.343.857	100,00%
<b>TOTAL PROVISIONES</b>		<b>281.023.622.156</b>	<b>100,00%</b>	<b>224.701.674.794</b>	<b>56.321.947.362</b>	<b>20,04%</b>

Cuadro No. 52 Provisiones – Fuente: SIIF

### 7.8.1. Litigios y Demandas

Para la verificación del tema de litigios y demandas se analizan las subcuentas 2701 “Litigios y Demandas” y la cuenta de orden 9120 “Litigios y Mecanismos alternativos de Soluciones de Conflicto” a 30 de junio presentaron saldo de \$279.393.278.299 y \$921.871.149.832 respectivamente, como se detalla en el cuadro N°53.

Cuenta Contable	Descripción	A 30 junio 2019		A 30 junio 2020	
		Saldo	No. Procesos	Saldo	No. Procesos
270101001	Civiles	-	6	643.389.100	
270103001	Administrativas	197.472.781.532	169	249.393.138.714	
270105001	Laborales	27.228.893.262	230	29.356.750.485	

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



**Informe Final Auditoria Estados Financieros a junio 2020**

Cuenta Contable	Descripción	A 30 junio 2019	A 30 junio 2020	
		Saldo	No. Procesos	Saldo
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>224.701.674.794</b>	<b>405</b>	<b>279.393.278.299</b>

*Cuadro No. 53A Pasivo - Provisiones – Fuente: SIF y GC*

Cuenta Contable	Descripción	A 30 junio 2019	A 30 junio 2020
		Saldo	Saldo
912001001	Civiles	-	1.009.059
912002001	Administrativos	3.383.249.425	2.321.215.270
912004001	Laborales	769.404.795.773	919.548.925.503
<b>TOTAL CUENTA DE ORDEN ACREEDORA</b>		<b>772.788.045.198</b>	<b>921.871.149.832</b>

*Cuadro No. 53B Cuentas de Orden - Provisiones – Fuente: SIF y GC*

La provisión contable se realiza conforme a la metodología de valoración del riesgo diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, provisionando aquellos procesos que según la calificación y valoración realizada por la Oficina Asesora Jurídica que presentaron una probabilidad de riesgo ALTA. Lo anterior, es objeto de seguimiento mensual por parte del Comité de Sostenibilidad Contable, de acuerdo con el plan de mejoramiento establecido producto de hallazgos generados en los informes de la CGR.

### 7.8.2. Otras Provisiones Diversas

En la verificación de la subcuenta 279090 “Otras Provisiones Diversas” a 30 de junio presentaron saldo de \$1.630.343.857, el cual representa el 0,58% del total de la cuenta contable “Provisiones”, este saldo corresponde a los valores reportados por Colpensiones como deudas por aportes pensionales, tal como se puede apreciar en el cuadro N°54.

Unidad	Tercero	Concepto	Saldo a 30 jun 2020
GG	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Deuda Real	185.516.900
GG	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Deuda Presunta	1.444.826.957
<b>TOTAL</b>			<b>1.630.343.857</b>

*Cuadro No. 54 Pasivo – Provisiones Diversas – Fuente: SIF y GC*

El Grupo de Talento Humano indica que “esta deuda corresponde a Ex funcionarios que en el momento del retiro no se les marco la novedad de retiro, sin embargo, cada caso es diferente y hay que revisar exactamente que paso por que en algunos casos también se trata de persona ya pensionadas o que pertenecían a otras entidades adscritas al ministerio como, ZONA FRANCA PALMASECA, ZONA FRANCA BARRANQUILLA, SALINAS, entre otros.



*Este trabajo se viene realizando desde el año pasado para dar trámite a esta deuda, cabe aclarar que este dato es diferente porque la base se actualiza mensualmente.”*

**Hallazgo N°4 - Conciliación Provisión Colpensiones:**

La subcuenta contable 279090 “OTRAS PROVISIONES DIVERSAS” registra provisión por valor \$1.630.343.857 a 30 de junio de 2020, a cargo de Colpensiones por concepto de reliquidaciones de Ex funcionarios, debido a que en algunos casos al momento del retiro no se reporta esta novedad o de funcionarios que pertenecían a otras entidades adscritas al Ministerio, entre otras causas; al verificar el saldo registrado en SIF Nación II, no fue posible validarlo ya que el Grupo de Talento Humano no contaba con el soporte a esta fecha. Lo anterior desatiende lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la CGN numeral 3.2.9. Coordinación entre las diferentes dependencias “La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere de un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades.” y el numeral 3.2.3. Sistema Documental establece que “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)”, lo que materializa riesgo financiero.

**Recomendación**

Establecer y documentar como actividad de control la conciliación periódica entre las áreas involucradas con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes y registros contables.

**Conclusión OCI:**

Teniendo en cuenta que no se recibieron comentarios a este hallazgo por parte del Grupo Talento Humano, en el término establecido, se entiende que ha sido aceptado, por lo que la Oficina de Control Interno **mantiene** el Hallazgo N°4 y procede a su formalización del formato de plan de mejoramiento.

**7.9. OTROS PASIVOS**

La cuenta 29 “Otros Pasivos” a 30 de junio de 2020 presentó el saldo de \$12.811.723.374, equivalente al 0,63% del pasivo, compuesto por:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo a 30-jun-2020	% Part.	Saldo a 30-jun-2019	Variación	
					Absoluta	Relativa
2902	Recursos Recibidos en Administración	2.741.280.702	19,40%	2.741.280.702	-	0,00%



Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo a 30-jun-2020	% Part.	Saldo a 30-jun-2019	Variación	
					Absoluta	Relativa
2910	Ingresos Recibidos Por Anticipado	10.070.442.672	71,26%	11.964.013.729	-1.893.571.057	-18,80%
2919	Bonos Pensionales	-	0,00%	172.215.000	-172.215.000	-10,00%
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>		<b>12.811.723.374</b>	<b>1,08%</b>	<b>14.877.509.431</b>	<b>-2.065.786.057</b>	<b>-16,12%</b>

Cuadro No. 55 Otros Pasivos – Fuente: SIF

### 7.9.1. Recursos Recibidos en Administración

La subcuenta 290201 “Recursos Recibidos en Administración” a 30 de junio presentó saldo de \$2.741.280.702, el cual representa el 21,40% del total de la cuenta contable “Otros Pasivos”, tal como se puede apreciar en el cuadro N°56.

Unidad	Tercero	Concepto	Saldo a 30 jun 2019	Saldo a 30 jun 2020
GG	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	Convenio 037/2012	2.741.280.702	2.741.280.702
<b>TOTAL</b>			<b>2.741.280.702</b>	

Cuadro No. 56 Recursos Recibidos en Administración – Fuente: SIF y GC

Se indagó con la supervisora sobre la ejecución del Convenio 037/2012, durante el periodo de junio de 2019 -2020 informando lo siguiente:

*“la ejecución del Convenio 037/2012 suscrito entre el Ministerio CIT y el SENA, se hizo a través es del Convenio 133 de 2012 suscrito entre el MinCIT y Bancoldex (a cargo ahora de Fiducoldex), por lo tanto, corresponde al mismo resumen financiero. Así mismo, informó que entre 2019 y 2020 no hubo ejecución, ya que dicho convenio a las fechas que mencionan ya encontraba ejecutado”.*

De otro lado, el Grupo Contabilidad informa que: *“el supervisor del contrato no ha suministrado el soporte idóneo para cancelar dicho convenio”*.

### Hallazgo N°5 – Soporte Legalización de la Liquidación Convenio SENA:

El Convenio 037/2012 con el SENA ejecutado a través del convenio 133 de 2012 con Bancoldex, no presenta ejecución entre junio de 2019 y junio de 2020, ya que según la supervisora el Convenio está ejecutado; no obstante, a 30 de junio de 2020 presenta saldo por valor \$2.741.280.702 en la cuenta 290201 “RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN”, dicho saldo no se ha dado de baja en la contabilidad debido a que la dependencia responsable no ha presentado los soportes. Lo anterior desatiende lo establecido en el Manual de Contratación del MinCIT (Versión 3) en el numeral 12.4.1 “Aspectos Contables” indica *“Para efectos contables, el supervisor deberá garantizar la oportunidad y fiabilidad de la información necesaria para actualizar los convenios en los estados financieros del Ministerio”*, materializando riesgo de cumplimiento normativo, así como el riesgo No. R4 “La Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



*información presentada en los Estados Financieros no es comprensible, relevante o confiable” debido a que los estados financieros no reflejan la realidad del estado del Convenio.*

### **Recomendación**

Establecer y documentar como actividad de control la conciliación periódica entre las áreas involucradas con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes y registros contables.

### **Respuesta Grupo Contabilidad**

*“El saldo de \$2.741.280.701,92 conciliado por las áreas contables de las entidades SENA y MINCIT (anexo) con fecha febrero 26 de 2019 y con corte diciembre 31 de 2018, corresponde al saldo no ejecutado del convenio 037 de 2012, que MINCIT recibió del SENA (recursos recibidos en administración) y que a su vez MINCIT entregó a Bancoldex (recursos entregados en administración) como administrador en ese momento del patrimonio autónomo Innpulsa, suscribiendo el convenio 133 de 2012.*

*Este saldo, Bancoldex lo reintegró a la DTN portafolio 333 MINCIT, por el convenio 133 de 2012, de los recursos que el MINCIT entregó en administración y, por ende, el saldo contable quedó cancelado y contabilizado adecuadamente.*

*Sin embargo, sigue pendiente que MINCIT devuelva al SENA dicho saldo en cumplimiento del convenio 037 de 2012, (anexo correos MINCIT – SENA), situación que se refleja en los estados financieros del MINCIT (cuenta del pasivo) y en los del SENA (cuenta del activo), guardando reciprocidad en los saldos y al consolidar la información contable publica por parte de la Contaduría General de la Nación.*

*El grupo de contabilidad ha enviado correos a la supervisora solicitando avance con los soportes (anexo) para que se logre la depuración de este saldo, pero a la fecha no ha sido exitoso, aunque, no le corresponde al grupo de contabilidad realizar el seguimiento al convenio en mención hasta su liquidación, como tampoco le compete solicitar con soportes ante la tesorería del Ministerio dicha transacción para que en las dos entidades (SENA y MINCIT) quede oficialmente realizada la transacción.”*

### **Respuesta Grupo Contratos**

*“Con respecto al “Hallazgo Preliminar N°6 – Soporte Legalización de la Liquidación Convenio SENA”, el Grupo de Contratos realizó una verificación al Convenio Interadministrativo No. 098 de 2012 (Consecutivo Sena 037/2012), ejecutado mediante Convenio 133 de 2012, evidenciando lo siguiente:*

- *El Convenio Interadministrativo No. 098 del 30 de abril de 2012 tenía como plazo un (1) año contado a partir de la fecha de su firma y el registro por parte del Sena.*

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



- *Mediante Otrosí No. 1 del 25 de abril de 2013, se prorroga la vigencia por un (1) año más, hasta el 1 de mayo de 2014.*
- *Mediante Otrosí No. 2 del 30 de abril de 2014, se prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2014.*
- *Mediante Otrosí No. 3 del 22 de septiembre de 2014, se prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2015.*
- *Mediante Otrosí No. 4 del 30 de septiembre de 2015, se prorroga el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2016.*
- *No se evidencia dentro del expediente contractual que se haya suscrito acta de liquidación, solo se encontró un informe final.*

*De acuerdo con lo anterior, la fecha de terminación del mencionado Convenio 098 de 2012 fue el 31 de marzo de 2016, por lo que, de acuerdo con la cláusula vigésima, el contrato debía ser liquidado dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución por mutuo acuerdo, no obstante, al Grupo de Contratos no se ha allegado documentación alguna relacionada con la liquidación de dicho convenio. Igualmente, en lo que respecta al saldo evidenciado en la subcuenta "Recursos Recibidos en Administración", vale la pena resaltar que esta situación es ajena al Grupo de Contratos, pues tal como se expuso anteriormente, los supervisores de los contratos/convenios tienen unas funciones y responsabilidades establecidas tanto a nivel legal como reglamentario frente a la supervisión de la ejecución de los mismos, por lo que para el grupo bajo mi dirección tal situación era desconocida. Además, dentro de los registros del grupo no se tiene soporte alguno con el que el supervisor o superior jerárquico haya reportado alguna situación que estuviese relacionada con la ejecución del contrato.*

*Asimismo, la falta de "...oportunidad y fiabilidad de la información necesaria para actualizar los convenios en los estados financieros del Ministerio", prevista en el numeral 12.4.1 del artículo 12 de la citada Resolución 3861 de 2015, no puede ser un hecho que conlleve a un posible incumplimiento normativo por parte del Grupo de Contratos, toda vez que son responsabilidades que escapan de su resorte, motivo por el cual, respetuosamente solicito se excluya del presente hallazgo.*

*No obstante, lo anterior, como lo mencione en el hallazgo anterior (4), se han adelantado capacitaciones a los supervisores y se están adelantado mejoras en el manual para reforzar mucho más las responsabilidades en la labor de supervisión y herramientas de acompañamiento tanto de forma personal cuando requieran de nuestra asesoría, porque la idea es apoyarlos ya que una oportuna supervisión en la ejecución de los contratos repercute en la salvaguarda de los recursos públicos y por ende en el ben funcionamiento de nuestra entidad."*

**Conclusión OCI:**

Conforme a lo expuesto anteriormente por los Grupos Contratos y Contabilidad y teniendo en cuenta que la Supervisora del contrato no dio respuesta, la Oficina de Control Interno **mantiene** el Hallazgo N°5, para la supervisora del contrato, funcionaria de la Dirección Mipymes.

**7.9.2. Intereses**

La subcuenta 291001 “Interés” a 30 de junio presentó saldo de \$14.885.011, el cual representa el 0,12% del total de la cuenta contable “Otros Pasivos”, este saldo corresponde a los pagos anticipados de cuotas partes, tal como se puede apreciar en el cuadro N°57.

Unidad	Tercero	Concepto	Saldo a 30 jun 2020
GG	MUNICIPIO DE SUTATENZA	Pagos anticipados de cuotas partes pensionales	72.852
GG	EMP. PUB. MUNICIPALES DE CARTAGENA EN LIQUIDACION	Pagos anticipados de cuotas partes pensionales	10.252.020
GG	MUNICIPIO DE COGUA	Pagos anticipados de cuotas partes pensionales	3.888.825
GG	MUNICIPIO DE IBAGUE	Pagos anticipados de cuotas partes pensionales	671.314
<b>TOTAL</b>			<b>14.885.011</b>

*Cuadro No. 57 Intereses – Fuente: SIF y GC*

**7.9.3. Ingresos Recibidos por Anticipado**

La subcuenta 291090 “Otros Ingresos Recibidos por Anticipado” a 30 de junio presentó saldo de \$10.055.557.661, el cual representa el 78,49% del total de la cuenta contable “Otros Pasivos”, este saldo corresponde a la amortización de las Primas de Estabilidad Jurídica Pagadas por Anticipado de los inversionistas, tal como se puede apreciar en el cuadro N°59.

Unidad	Inversionista	Ministerio con Quien Suscribió el Contrato	No. Contrato	Año Finalización Inversión Según Contrato	Saldo a 30 jun 2020
GG	DIVCO S.A. ((Golosinas Trululu)	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	EJ 02 DE 2007	2021	24.959.553
GG	SCHLUMBERGER SURENCO (Otrosí 01 del 15/07/2015)	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	EJ 08 de 2008	2020	30.000.000
GG	RENTING COLOMBIA	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	EJ 015 DE 2008	2022	1.828.495.000
GG	LEASING DE OCCIDENTE	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	EJ 03 DE 2010	2028	8.054.555.000
GG	NOUVELLE COLOMBIA EU	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	EJ 06 DE 2010	2023	117.548.108
<b>TOTAL</b>					<b>10.055.557.661</b>

*Cuadro No. 58 Otros Ingresos Recibidos por Anticipado – Fuente: SIF y GC*



## 7.10. INGRESOS

La cuenta 4 "Ingresos" a 30 de junio de 2020 presentó saldo de \$355.673.614.383, compuesto por las siguientes subcuentas que se relacionan en el cuadro N°59:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo a 30-jun-2020	% Part.	Saldo a 30-jun-2019	Variación	
					Absoluta	Relativa
410557	Impuesto con destino al turismo	-	0,00%	37.222.333.750	-37.222.333.750	-100,00%
411003	Intereses	716.769.997	0,20%	1.282.481.071	-565.711.074	-78,93%
411004	Sanciones	61.615.109	0,02%	9.604.900	52.010.209	84,41%
411048	Registro y salvoconducto	7.340.371.500	2,06%	8.005.458.910	665.087.410	-9,06%
411073	Prima en contratos de estabilidad jurídica	2.065.990.425	0,58%	3.813.622.691	-1.747.632.266	-84,59%
419502	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-330.000	0,00%	-	-330.000	100,00%
439005	Servicios informativos	33.851.924	0,01%	43.525.223	-9.673.299	-28,58%
441309	Para funcionamiento del sistema general de regalías	75.246.876	0,02%	138.360.767	-63.113.891	-83,88%
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	6.341.683	0,00%	177.133.429	-170.791.746	-2693,16%
442890	Otras transferencias	39.527.850.000	11,11%	-	39.527.850.000	100,00%
470508	Funcionamiento	205.803.012.075	57,86%	170.997.056.207	34.805.955.867	16,91%
470510	Inversión	7.132.065.208	2,01%	81.468.339.198	-74.336.273.991	-1042,28%
472201	Cruce de cuentas	1.188.399.000	0,33%	1.127.140.000	61.259.000	5,15%
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	2	0,00%	15.770.195	-15.770.193	-100,00%
480206	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	-	0,00%	434.965.490	-434.965.490	-100,00%
480213	Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo	-	0,00%	21.024.950	-21.024.950	-100,00%
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	304.870.164	0,09%	32.258.806	272.611.358	89,42%
480601	Efectivo y equivalentes al efectivo	-	0,00%	26.909	-26.909	-100,00%
480647	Cuentas por pagar	-	0,00%	4.993.949	-4.993.949	-100,00%
480690	Otros ajustes por diferencia en cambio	-	0,00%	4.976	-4.976	-100,00%
480803	Cuotas partes de pensiones	159.539.979	0,04%	140.470.734	19.069.245	11,95%
480805	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	-	0,00%	776.818	-776.818	-100,00%
480815	Fotocopias	1.761.459	0,00%	4.984.895	-3.223.436	-183,00%
480817	Arrendamiento operativo	7.278.211.655	2,05%	6.747.014.414	531.197.241	7,30%
480826	Recuperaciones	36.188.455.668	10,17%	17.285.732.242	18.902.723.427	52,23%
480851	Guanacia por derechos en fideicomiso	1.048.207.479	0,29%	5.143.467.021	-4.095.259.542	-390,69%
481104	Sociedades de economía mixta	46.741.384.180	13,14%	43.623.541.526	3.117.842.654	6,67%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>355.673.614.383</b>	<b>100%</b>	<b>377.740.089.073</b>	<b>-22.066.474.690</b>	<b>-6,20%</b>

Cuadro No. 59 Ingresos MinCIT – Fuente: SIF Nación II

## 7.11. PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS

Respecto a la información a reportar a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP, se evidenció que está se realizó trimestralmente como se puede apreciar para el II

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



trimestre en la imagen N°1, dando cumplimiento a la Resolución 079 del 30 de marzo de 2020, que dispuso prórroga para la presentación de la información financiera de los meses de enero, febrero y marzo, hasta el día 29 de mayo de 2020 a raíz de la pandemia del COVID-19 y la coyuntura de aislamiento preventivo.

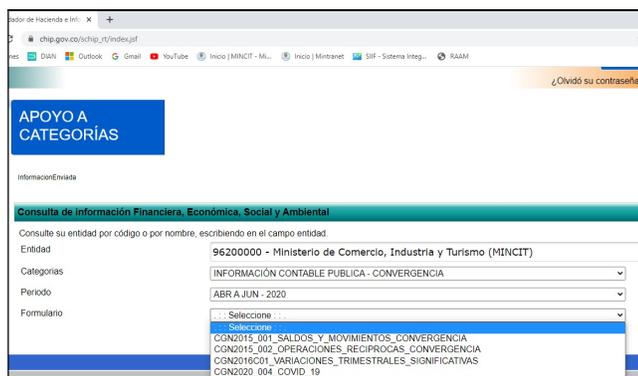


Imagen 1: Presentación Estados Financieros – Fuente: Consulta CGN

Con respecto a la publicación de los informes financieros mensuales, se verificó en la página Institucional del Ministerio y se evidencia cumplimiento de la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación. Frente a la oportunidad de la presentación de estados financieros se presentaron retrasos debido a las medidas de aislamiento preventivo.

PRESENTACIÓN INFORMES			
Periodo	Fecha Limite de Presentación	Fecha de Publicación Pág. Web MinCIT	Días de Incumplimiento
Enero	30-mar-20	13-may-20	44
Febrero	30-abr-20	29-may-20	29
Marzo	30-abr-20	3-jun-20	34
Abril	30-may-20	25-jun-20	26
Mayo	30-jun-20	1-jul-20	1
Junio	30-jul-20	31-jul-20	1

Cuadro No. 60 Fechas de Publicación EF MinCIT – Fuente: CGN y Webmaster MinCIT

### 7.11.1. Cumplimiento Circular Externa 001 de 2020 de la CGN

Con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, la Contaduría General de la Nación expidió la Circular Externa 001 del 13 de mayo de 2020, en la cual requiere transmitir a partir del segundo trimestre del presente año información relacionada con la financiación y uso de los recursos destinados a la atención de la emergencia, diligenciando un formulario adicional (COVID-19) en la categoría “Información Contable Pública Convergencia” a nivel de subcuentas de todos los movimientos contables realizados que se generen con ocasión de la

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



**Informe Final Auditoria Estados Financieros a junio 2020**

aplicación y observancia de los distintos decretos emitidos por el gobierno nacional para este propósito.

Se verificó en el sistema CHIP de la Contaduría General de Nación el formulario CGN2020\_004\_COVID\_19, en el cual se incluye la información correlacionada con la emergencia sanitaria, como se puede apreciar en el cuadro N°61.

CGN2020_004_COVID_19					
CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL (Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE (Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE (Pesos)
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	Pago de retención en la fuente por impuesto solidario al COVID-19	-6.617.349,00	-6617349,00	0,00
1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS	Recursos por cobrar a FOME para el proyecto por el que nos cuidan	28.827.850.000,00	28.827.850.000,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	Recursos entregados por MinCIT para proyectos para atender la emergencia sanitaria: Adición de recursos al convenio 259/2015 con Bancoldex por valor de \$26.000 millones de pesos y Transferencia de recursos a FIDUCOLDEX Fontur programa por los que nos cuidan por valor de \$39.527 millones de pesos.	39.663.129.727,01	0,00	39.663.129.727,01
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	Recursos por pagar a Fiducoldex - FONTUR para el proyecto por los que nos cuidan	28.827.850.000,00	28.827.850.000,00	0,00
4.4.28.90	OTRAS TRANSFERENCIAS	Ingresos por recursos de FOME para el proyecto por el que nos cuidan	39.527.850.000,00	0,00	39.527.850.000,00
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	Ingresos por recursos al convenio 259/2015 con Bancoldex por valor de \$26.000 millones de pesos	26.000.000.000,00	0,00	26.000.000.000,00
5.1.11.80	SERVICIOS	Servicio de internet para los funcionarios del mincit, que en este momento están laborando mediante la modalidad de teletrabajo	6.617.349,00	0,00	6.617.349,00
5.4.24.06	SUBVENCIÓN POR PROGRAMAS CON EL SECTOR FINANCIERO	Ejecución de otros 20 y 21 al Convenio 259/2015 suscrito con Bancoldex por legalización de gastos de las líneas de crédito para mitigar el efecto del Covid-19	25.864.720.272,99	0,00	25.864.720.272,99

Cuadro No. 61 Resumen formulario CGN2020\_004\_COVID\_19 – Fuente: CGN



## **8. CONCLUSIONES**

De acuerdo con el análisis efectuado a los estados financieros del MinCIT con corte a 30 de junio de 2020 en comparación con el mismo periodo 2019 y a los resultados de las pruebas practicadas y de la evidencia obtenida de acuerdo con los criterios definidos en la planeación del trabajo se refieren sólo a los registros y/o documentos examinados, no se hacen extensibles como conclusión general del estado de los aspectos evaluados, teniendo en cuenta que la auditoría es selectiva y las muestras fueron tomadas aleatoriamente, se concluye:

- Se observa que el Sistema de Control Interno vinculado con el proceso contable es adecuado y se da cumplimiento a las actividades del Procedimiento GR-PR-008 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS definido en el Sistema Integrado de Gestión, a la Resolución N°193 de 2016 y la Resolución N°484 de 2017 de la CGN; salvo los casos susceptibles de mejora de las situaciones identificadas y las recomendaciones formuladas para cada una de las cuentas evaluadas en este informe.
- Se observó que en general los saldos de las cuentas registradas en los estados financieros del Ministerio con corte a junio 30 de 2020 cumplen con los principios y dinámicas establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.
- El Ministerio adoptó las medidas de Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19 decretada por el Gobierno Nacional conforme al Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 y Circular Externa 001 de 2020 de la Contaduría General de la Nación.
- Se evidencian materialización de riesgo financiero frente a la gestión de los dividendos por cobrar, así como la conciliación de la información que se registra en las incapacidades por cobrar y los soportes idóneos para el registro de la provisión por concepto de reliquidación de Colpensiones.
- Así mismo, se materializa riesgo de cumplimiento normativo en cuanto al Manual de Contratación del MinCIT, respecto a la entrega de información por parte del supervisor para la actualización de la ejecución del convenio 037/2012 con el SENA.
- De otro lado, se evidencia posible materialización de riesgo financiero con respecto a la depuración de las partidas conciliatorias reflejadas en las conciliaciones bancarias; en cuanto a la información de inventarios se presenta diferencia entre los saldos contables y el aplicativo de almacén (SASI) como consecuencia de la modificación del mismo y en la conciliación de los

recursos administrados por el Tesoro Nacional no se observa el soporte que la respalda ni lo relacionado con la firma de los responsables que debe intervenir para su revisión y aprobación.

- En la revisión de la efectividad de las acciones de mejora generadas en el informe “Auditoria a los Estados Financieros a 30 de junio de 2019”, se concluyó que de las tres (3) acciones de mejora, una (1) queda cerrada y dos (2) quedan abiertas y deben ser reformuladas.
- Los riesgos referenciados en los hallazgos y observaciones del presente informe deben ser tenidos en cuenta para ser analizados en la actualización de los mapas de riesgos de los procesos relacionados.



### SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

<b>No</b>	<b>Nombre del Documento</b>	<b>Ubicación Física o Magnético</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Firma del Responsable</b>
<b>1</b>	Estados Financieros	Página MinCIT		
<b>2</b>	Conciliaciones Bancarias	Gestión Documental	Grupo Contabilidad	
<b>3</b>	Información y Soporte de Pagos Beneficios Posempleo Pasivo Pensionales Calculo Actuarial	Soporte	Grupo Tesorería Grupo Pasivo Funcional	
<b>4</b>	Informes Supervisión Contrato Estabilidad Jurídica	Carpetas Físicas	Dirección de Productividad y Competitividad	
<b>5</b>	Prima Estabilidad Jurídica	Soporte	Dirección de Productividad y Competitividad	
<b>6</b>	Bienes Muebles	Aplicativo Almacén	Grupo Administrativa	
<b>7</b>	Informes Fontur – Inmuebles Entregados en Administración	Gestión Documental	Grupo de Zonas Francas Y Bienes Inmuebles	
<b>8</b>	Patrimonio Autónomo	Certificación	Fiduciaria y Supervisores	
<b>9</b>	Provisiones	Soportes	Oficina Asesora Jurídica	
<b>10</b>	Soportes Contables	Scanner documentos	Grupo Contabilidad	

Información que se anexa al informe:

*Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.*

*Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.*